PROCESO DE SELECCIÓN DE:
CONTRATACIÓN DIRECTA __X___
MÍNIMA CUANTÍA: _____
MENOR CUANTÍA: _____
MAYOR CUANTÍA: _____

E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
Fecha de elaboración del Análisis de conveniencia	DICIEMBRE de 2021
Nombre del funcionario que diligencia el Análisis de conveniencia	Ing. Nataly Suarez Barrera
Dependencia que supervisa la Ejecución del Contrato	OFICINA DE PLANEACIÓN
Dependencia solicitante	OFICINA DE PLANEACIÓN
Tipo de Contrato	INTERVENTORÍA
Presupuesto Oficial	$186.495.872 Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y dos pesos mcte.
Rubro del Presupuesto Oficial	4800210043
Descripción de la Necesidad	
Justificación	Una Subestación Eléctrica es una instalación destinada a modificar y establecer los niveles de tensión de una infraestructura eléctrica, para facilitar el transporte y distribución de la energía eléctrica. Su equipo principal es el transformador. Las subestaciones eléctricas intervienen en la generación, transformación, transmisión y distribución de la energía eléctrica. Está compuesta por dispositivos capaces de modificar los parámetros de la potencia eléctrica (tensión, corriente, frecuencia, etc.) y son un medio de interconexión y despacho entre las diferentes líneas de un sistema eléctrico. Los centros hospitalarios son unos de los mayores consumidores de energía. La necesidad de un uso continuado los 365 días del año, las 24 horas, además de los requerimientos de confort y servicios médicos específicos, los convierte en una tipología arquitectónica altamente intensiva. Por todo ello, garantizar el suministro eléctrico en un hospital es un fundamental en cualquier momento, pero en situaciones de alarma como la actual se convierte en un factor crítico y de vital importancia, debido a que existen numerosos pacientes cuya vida depende de equipos médicos que se requiere estar conectados a la energía eléctrica. Los requerimientos de crecimiento, expansión y modernización del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, ha impulsado a mejorar la prestación de servicios de

alta complejidad, por lo anterior ha formulado varios proyectos estratégicos y obras localizadas como UCI Pediátrica Intensiva e Intermedia, Cirugía, Hospitalización, Salud Mental, Torre Quirúrgica, Central de Residuos, los cuales para su funcionamiento requieren del suministro de energía eléctrica, con el propósito de mejorar las condiciones y ofrecer una buena atención, se requiere el CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ – TOLIMA.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E. presta servicios de salud a Empresas Promotoras de Salud y Secretaría de Salud Departamental, teniendo en cuenta que es la única Institución Pública que presta servicios de alta complejidad en el Departamento del Tolima.

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, cumpliendo con el sistema único de Habilitación, el sistema eléctrico debe estar certificado con el Retie, por lo anterior es necesario ajustar el sistema eléctrico existente aprobado por la empresa prestadora de energía, es por esto que Celsia aprobó una carga para la nueva subestación de 630 Kva y que el Hospital cuenta con una carga existente de 630 Kva, pero las dos se encuentran alimentadas por circuitos diferentes por no tener capacidad de carga ningún de los dos circuitos, se debe proyectar la conexión de las dos subestaciones en un solo lugar para facilitar la integración de las mismas.

Conforme a recomendaciones técnicas de especialistas y la Secretaría de Salud se requiere contar una estructura que integre las dos subestaciones, para garantizar la construcción, uso racional del energético y la economía en el costo del suministro.

Las áreas en las que se ejecutara el proyecto son las siguientes:

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

Planta eléctrica principal: 31.65 M²

Celdas: 18.13 M²

Tanque combustible ACPM: 10.48 M²

Celdas de transformadores 1: 10.73 M²

Celdas de transformadores 2: 8.49 M²

Subestación: 58.54 M²

Subtotal estación: 138.02 M²

	Muros: 18.82 M² Total: 156.84 M² El Hospital Federico Lleras Acosta, cuenta con los estudios y diseños de LA CONSTRUCCION DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ - TOLIMA, los cuales fueron adelantados mediante el contrato No 2019-0447. Con esta obra se prevé mejorar la capacidad y las condiciones del suministro eléctrico. Con base en lo anterior dada la diversidad, complejidad extensión de las actividades contempladas en el contrato de obra civil para el **LA CONSTRUCCION DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ** se hace necesario que el desarrollo de éste sea supervisado vigilado, técnica, administrativa, financiera, contable jurídicamente por una persona con la idoneidad, capacitado, con experiencia en este tipo de actividades con una organización de empresa, que le garantice un adecuado ejercicio de interventoría por ende la buena correcta ejecución de las obras ante citadas. Por todo lo anterior se requiere contratar la interventoría cuyo objeto es vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna la acción del contratista en las diferentes etapas del proyecto contratado, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos y cronogramas, las actividades administrativas, legales, contables y financieras.
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ – TOLIMA

IDENTIFICADOR CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
Segmento	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	81100000	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
Clase	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
Producto 1	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología

Especificaciones Técnicas

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

DIRECTOR GENERAL DE LA INTERVENTORÍA			
Formación Académica básica	**Formación adicional**	**Experiencia General mínima (tiempo)**	**Experiencia ESPECÍFICA**
INGENIERO ELÉCTRICO Y/O INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación=20 %)	Especialización o maestría en algún área de ingeniería	Experiencia general profesional mínima de Veinte (20) años y experiencia de la especialización y/o maestria mayor o igual a 10 Años	Máximo 1 contrato como director de interventoría cuyo objeto y/o actividades corresponda a: Interventoría Integral a Proyectos de construcción de uso institucional y/o hospitalarios y/o deportivos de sub estaciones eléctricas de media y baja tensión; cuya sumatoria a valor presente sea mayor al 200% del presupuesto oficial
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.			

DEL EQUIPO DE TRABAJO

La Interventoría requiere, como mínimo, el siguiente personal profesional:

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA			
Formación Académica básica	**Formación adicional**	**Experiencia general mínima (tiempo)**	**Experiencia ESPECÍFICA**
INGENIERO ELÉCTRICO Y/O INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación= 100%)	NA	Mínima de 20 años y con matrícula profesional vigente	Máximo 1 contrato como Residente de interventoría cuyo objeto y/o actividades corresponda a: Interventoría Integral a Proyectos de construcción de uso institucional y/o hospitalarios y/o deportivos de sub estaciones eléctricas de media y baja tensión; cuya sumatoria a valor presente sea mayor al 200% del presupuesto oficial
INGENIERO ELÉCTRICO (Porcentaje de ocupación= 50%)	Especialización en gerencia de proyectos	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo 1 contrato como Residente y/o asesor Eléctrico de interventoría cuyo objeto y/o actividades corresponda a: Interventoría Integral a Proyectos de construcción de uso institucional y/o hospitalarios y/o deportivos de sub estaciones eléctricas de media y baja tensión; cuya sumatoria a valor

	presente sea mayor al 200% del presupuesto oficial * Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.
Plazo del Contrato	Ciento cincuenta (150) días calendario
Lugar de Ejecución del Contrato	Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.
Forma de Pago	El HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E pagará al contratista hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato de Interventoría, según avance de la programación proyectada y certificada por la supervisión del contrato; previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Y un pago final equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato de Interventoría el cual se pagará por la Entidad al momento de la suscripción del acta de recibo final, liquidación del contrato y el lleno de requisitos exigidos. Todas las actas y pago deberán ser refrendados por el Supervisor designado para la ejecución del contrato. El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para el pago, el CONTRATISTA deberá aportar la siguiente documentación: 1. Certificado de paz y salvo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del correspondiente periodo. 2. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento a cabalidad del objeto de la presente invitación.

	3. Factura de acuerdo a las normas tributarias 4. Acta de inicio 5. Informe de gestión del contratista de acuerdo con el desarrollo del contrato. 6. Informe de supervisión.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ANÁLISIS ECONÓMICO JUSTIFICADO	
El valor Estimado para la presente contratación es de:	$186.495.872 Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y dos pesos mcte.

ESTUDIO DE MERCADO: El valor del presente proceso de selección obedece al valor incluido en el presupuesto oficial del proyecto, el cual corresponde al 7% del Valor total de la Obra Civil $2.664.226.738 MCTE

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	COBERTURA O NIVELES DE AMPARO	VALORES	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato:	Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato.	El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato.	La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses mas
Calidad del Servicios	Para precaver las eventualidades que uno o varios bienes de los contratos no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para lo cual fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes.	Por una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato,	Su vigencia será mínima la garantía deberá estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	Para cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.	Su cuantía será del Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Plazo total del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato	De acuerdo con el monto del contrato sin que sea inferior a 200 SMMLV, siguiendo las siguientes reglas: 1. Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv. 2. Trescientos (300) smmlv para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) smmlv e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) smmlv. 3. Cuatrocientos (400) smmlv para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) smmlv e inferior o igual a cinco mil (5.000) smmlv. 4. Quinientos (500) smmlv para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) smmlv e inferior o igual a diez mil (10.000) smmlv. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) smmlv, caso en el cual el valor asegurado debe ser	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

		máximo setenta y cinco mil (75.000) smmlv.	
Obligaciones del Contratista	1. Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados. 2. Realizar la Interventoría integral; la cual comprende el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ – TOLIMA. 3. Hacer presencia parmente durante la ejecución de las obras según los horarios y días establecidos en el comité inicial de obra. 4. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos el manejo dado ellos en los Documentos del Proceso. 5. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato de los cronogramas previstos en el contrato. Identificar las necesidades de cambio ajuste. 6. Manejar la relación con el proveedor contratista. 7. Administrar intentar solucionar las controversias entre las partes. 8. Organizar, administrar el recibo de bienes, obras servicios, su cantidad, calidad, especificaciones demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso. 9. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo las necesidades de la E.S.E actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 10. Aprobar o rechazar oportunamente de forma justificada el recibo de bienes servicio de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proceso.		

	11. Informar la E.S.E de posibles incumplimientos del contratista. 12. Solicitar los informes necesarios convocar las reuniones requeridas para cumplir con su función. 13. Resolver las consultas con mayor celeridad posible. 14. Realizar un informe general de las actividades de obra civil que se le hayan entregado por parte del contratista constructor. 15. Brindar debida respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, los entes de control, por entidades y/o personas que así lo soliciten. 16. Verificar que el contratista haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo del contrato. 17. Emitir concepto técnico debidamente justificado y las respectivas recomendaciones sobre la viabilidad o. no de las prórrogas, adiciones, suspensión, terminación anticipada o aplicación de cláusulas excepcionales. 18. Exigir la calidad de cada uno de los elementos establecidos en las especificaciones técnicas contratadas (Equipos, materiales e ítems de construcción, análisis, pruebas y ensayos de laboratorio sobre los materiales o sobre su aplicación en obra según aplique). 19. Realizar el Control e inspección permanente de la calidad de las actividades que sean objeto del contrato en la Prestación de Servicios como equipos, materiales, bienes, insumos y productos 20. Tomar las medidas que sean del caso durante la etapa de ejecución de la obra objeto de la Interventoría, para, en lo posible evitar reclamaciones por falta de oportunidad o desacertada toma de decisiones. 21. Exigir, recibir y aprobar en el plazo estipulado: Programación de trabajos, frentes y cuadrillas, inventarios de materiales y equipos. 22. Verificar que los contratistas vinculen el personal de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia

	23. Suscribir junto con el supervisor del contrato y el contratista, el acta de inicio del contrato, en el plazo estableçido o en el plazo prudencial. 24. Coordinar con el contratista las actividades preliminares del contrato, tales como organización del sitio en cuanto a ubicación de oficinas y/o campamentos, almacenamiento de materiales y equipos, instalación de vallas de identificación, rutas, sitios de ingreso y salida de vehículos, señalizaciones, cerramientos provisionales y medidas ambientales y de seguridad industrial. 25. Abrir y llevar conjuntamente con cada contratista, una memoria diaria de la obra (Bitácora), anotar las acciones diarias, la celebración periódica de comités técnicos, los conceptos u observaciones. 26. Exigir a los contratistas el inicio de los trabajos en las fechas programadas. 27. Exigir la calidad establecida contractualmente de materiales e ítems de construcción, análisis, pruebas y ensayos de laboratorio sobre los materiales o sobre su aplicación en obra. 28. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de recursos a los contratos, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, informar oportunamente y sugerir si fuera el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato. 29. Informar oportunamente al Hospital sobre hechos que afecten la normal ejecución de los contratos. 30. Gestionar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para que el contratista proteja los bienes y propiedades de terceros. 31. Presentar las recomendaciones que sean del caso para procurar el cumplimiento del objeto 32. Preparar soluciones concertadas en conjunto con el Hospital, para la solución de las dificultades que se presenten en el desarrollo de los proyectos.

	33. Revisar y presentar para el supervisor y de la entidad las posibles modificaciones de cantidades y precios no previstos propuestos por los diferentes contratistas. 34. Emitir un concepto técnico previo motivando los casos en los cuales se requiera suspender el contrato, o la ampliación del plazo pactado. 35. Informar oportunamente a la entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de los contratos. 36. Ejercer vigilancia de las pruebas finales de instalaciones y construcción. 37. Inspección e informe final para definir la liquidación del contrato incluyendo reseña fotográfica. 38. Entregar a la supervisión del contrato informe semanal donde se adjunte registro fotográfico como evidencia de los avances y/o actividades realizadas durante el periodo, también se debe incluir toda la información pertinente al desarrollo del contrato objeto de interventoría 39. Las demás que surjan de la naturaleza del Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. 40. Verificar y dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 41. Estar a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El salario base de cotización con el cual debe realizar el aporte mensual como trabajador independiente, deberá corresponder como mínimo al 40% del valor facturado al hospital en el respectivo mes. En el caso de personas jurídicas se deberá anexar la planilla de pago de nómina del correspondiente mes; en caso de no tener empleados se aportará la

	certificación del contador donde conste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social en cumplimiento del de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
Obligaciones de la E.S.E.	• Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato • Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley • Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
Plazo de liquidación del contrato	El término de que disponen las partes para liquidar los contratos de mutuo acuerdo, será de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización del plazo de ejecución señalado en el mismo, de no realizarse dentro del término previsto se aplicará a lo dispuesto en el Estatuto de contratación. Igualmente debe tenerse en cuenta que para aquellos de ejecución instantánea como los de prestación de servicios profesionales, no se requiere la liquidación de contrato, conforme lo dispone el decreto 019 de 2012.
Fundamentos Jurídicos de Modalidad de Selección	El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por el estatuto de contratación de la E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.
Justificación de los factores de selección	La oferta más favorable a la entidad en el presente proceso, será aquella que cumpla con los requisitos habilitantes.
Condiciones de cumplimiento para la contratación.	**EXPERIENCIA MÍNIMA** **Proponente:** INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO o PERSONA JURÍDICA Deberá acreditar Experiencia general mínima de diez (10) años o de constitución de la personería jurídica, el cual deberá presentar en máximo 1 contrato como interventor cuyo objeto y/o actividades corresponda a: Interventoría Integral a Proyectos de construcción de uso institucional y/o hospitalarios y/o deportivos de sub estaciones eléctricas de media y baja tensión; cuya sumatoria a valor presente sea mayor al 200% del presupuesto oficial Los contratos que soporte la experiencia deberán ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato

<table>
<tr><td></td><td>

- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.

</td></tr>
<tr><td>Estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles</td><td>

El Hospital Federico Lleras identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:

<table>
<tr><th rowspan="2">Categoría</th><th rowspan="2">Valoración</th><th>Insignificante</th><th>Menor</th><th>Moderado</th><th>Mayor</th><th>Catastrófico</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Probable (Probablemente va a ocurrir)</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo

Posteriormente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

MECANISMOS DE COBERTURA:

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, antes de efectuar la contratación la dependencia debe realizar una valoración de los riesgos que esta implica.

DEFINICIONES:

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del HOSPITAL FEDERICO LLERAS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace HOSPITAL FEDERICO LLERAS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Es importante señalar que los riesgos previsibles son aquellos que no están cubiertos por las garantías que amparan el cumplimiento, la calidad y cuando haya lugar la responsabilidad extracontractual de los contratos, por lo tanto NO SON RIESGOS PREVISIBLES, el incumplimiento, la responsabilidad extracontractual, la teoría de la imprevisión, las inhabilidades e incompatibilidades y los aspectos administrativos internos.

HOSPITAL FEDERICO LLERAS, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Moderado	Moderado	Medio	Media
2	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja

3	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja
4	General	Externa	Ejecución	Financieros	Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos a suministrar.	Afecta la entrega oportuna de los elementos objeto de compra	Probable	Alto	Alto	Alto
5	Especifico	interno	contractual	Operacional	Retraso en la entrega de las obras	Afecta la ejecución del contrato	Posible	Menor	Bajo	Bajo

Forma de Mitigarlo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilid	Impacto	Calificació			¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	HOSPITAL FEDERICO LLERAS CONTRATISTA	Aplicación de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	HOSPITAL FEDERICO LLERAS CONTRATISTA	Cumplimiento de procedimientos y fechas pactadas de entrega.	Permanente
2	HOSPITAL FEDERICO LLERAS CONTRATISTA	El supervisor informará de manera oportuna fechas previstas de pagos, para programación de los recursos.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor – Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato y entrega oportuna de la documentación requerida.	Permanente
3	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Insignificante	Baja	No	Contratista	Validación régimen de impuestos.	Al elaborar la propuesta
4	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Alto	Alto	No	Contratista	Verificación de los precios unitarios ofrecidos acorde con el movimiento del mercado en 1 año.	Al elaborar la propuesta

	5	CONTRATISTA	Inspecciones permanentes	posible	Menor	bajo	si	entidad	A partid de la suscripción del acta de inicio	

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato

Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	Los valores asignados para este tipo de contratación son de acuerdo a la proyección presupuestal para la vigencia fiscal 2021
Aspectos a considerar en el valor de la Propuesta	El valor de la propuesta deberá incluir el ítem más el valor del IVA para quienes estén obligados y con las consideraciones de valor de los bienes y elementos a contratar, así como los descuentos de ley establecidos en la ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA. Se entiende que los bienes o servicios suministrados cumplen con las normas vigentes nacionales y las internacionales que para tal caso rigen.
Informes y evaluación:	El futuro contratista deberá presentar informes en los que dé cuenta de las actividades desarrolladas, con la siguiente periodicidad: mensuales, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato. La E.S.E contratante se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, informes sobre la ejecución del contrato y los avances, junto con los documentos que lo soportan. La E.S.E contratante evaluará periódicamente el desempeño del Contratista durante el desarrollo del objeto contractual, con arreglo a los criterios de evaluación que haya aprobado para el efecto.
Declaraciones del contratista	El futuro contratista hace las siguientes declaraciones: Conoce y acepta los Documentos del Proceso Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. Se encuentra debidamente facultado en caso de suscribir contrato.

	Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral, según la normatividad vigente. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. El oferente manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. En caso de adjudicación del contrato el oferente se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. En caso de adjudicación del contrato autoriza al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, verificar los títulos y demás documentos presentados en la oferta.
Responsabilidad:	El oferente en caso de salir adjudicatario será responsable por el cumplimiento del objeto contractual y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUÉ TOLIMA en la ejecución del objeto Contractual.
Propiedad Intelectual:	Si de la ejecución del futuro contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a Hospital Federico Lleras Acosta de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a Hospital Federico Lleras Acosta por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
Confidencialidad	En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte

	interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Para el Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, la Historia Clínica de los Pacientes gozan de Reserva Legal.
Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato:	El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. Terminación anticipada del contrato: Procede por: a. Por mutuo acuerdo entre las partes. b. Por declaratoria de caducidad del contrato por parte del CONTRATANTE en la forma y en los efectos previstos en el art 18 de la ley 80 de 1993. c. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes en cualquier tiempo, dando aviso por escrito a la otra con por lo menos treinta (30) días de anticipación. d. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA. e. El reporte del contratista en la listas nacionales e internacionales que establecen la relación de personas que de acuerdo al organismo que las publica, pueden estar vinculadas con actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. Modificación concertada: Cualquier decisión que modifique la relación contractual inicialmente pactada, no será válida sin la aprobación conjunta y por escrito de las partes contratantes Suspensión temporal del contrato: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la vigencia del contrato mediante la suscripción de un acta en donde conste el evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del Contratista para ser aceptadas, este deberá comunicarlo por escrito al contratante dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho con la debida comprobación. Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el art 1 de la ley 95 de 1890 Cláusula 16 – El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, se reserva el derecho de declarar la caducidad del contrato de prestación de servicios administrativos profesionales, conforme a los estipulado en el art 18 de la ley 80 de 1993
Multas	En los contratos se incluirán las sanciones por incumplimiento del contratista como son la cláusula penal pecuniaria por un valor equivalente al 20% del

	valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del objeto del contrato por parte del contratista; las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalente al 0.2% del valor total del contrato en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato la cual debe aplicarse antes de la terminación del plazo de ejecución de este último
Caducidad	El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, se reserva el derecho de declarar la caducidad del contrato de prestación de servicios administrativos profesionales, conforme a los estipulado en el art 18 de la ley 80 de 1993
Cláusula Penal	Las partes contratantes convienen pactar como sanción pecuniaria el equivalente al 20% del valor estipulado en el contrato, en caso de incumplimiento grave del objeto del contrato por parte del contratista. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que descuente el valor de la sanción pecuniaria del saldo que tenga el contratante a favor del CONTRATISTA
Independencia del Contratista	Como la prestación del servicio por ejecutar se desarrolla con autonomía e independencia del CONTRATISTA la celebración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y aquel, por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas de las pactadas en la cláusula séptima del presente contrato. EL CONTRATISTA actúa de manera autónoma e independiente y no tiene vínculos laborales con EL HOSPITAL, garantizando la prestación de servicios objeto del presente contrato por sus propios medios, asumiendo sus propios riesgos, con plena libertad y autonomía técnica y directiva. En consecuencia, no está subordinado al HOSPITAL, por tal razón las personas que llegue a designar y/o contratar para la ejecución del presente contrato actúan bajo su exclusiva dirección y responsabilidad, estando a su cargo la totalidad de los salarios, prestaciones sociales, servicios y demás cargas laborales que pudieren generarse, así como todos los demás gastos en que incurra en ejecución del presente acuerdo.
Cesión	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de Hospital Federico Lleras Acosta. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control Hospital Federico Lleras Acosta contratante está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a Hospital Federico Lleras Acosta contratante de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, Hospital Federico Lleras Acosta exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía

	adicional a la prevista en la cláusula 18 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Hospital Federico Lleras Acosta puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. El Contratista no podrá ceder parcial o totalmente el contrato sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad CONTRATANTE .
Indemnidad	El Contratista se obliga a indemnizar al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a Hospital Federico Lleras Acosta de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a Hospital Federico Lleras Acosta por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
Caso Fortuito y Fuerza Mayor	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
Solución de Controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la E.S.E contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el centro de conciliación de la ciudad de Ibagué, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de

	conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.
Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregados personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones respectivas establecidas en el SECOP II.
Supervisión	La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Arquitecto y/o Ingeniero Electromecánico de apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Calidad de la entidad CONTRATANTE, o quien haga sus veces, quién deberá controlar su ejecución y cumplimiento, conforme los deberes y obligaciones impuestos en virtud de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción). Adicionalmente a esta, informarán al CONTRATISTA sobre las actividades a desarrollar de acuerdo con el objeto contratado. Hacer recomendaciones y sugerencias que puedan surgir en la ejecución del mismo y en general ser intermediario entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. PARÁGRAFO: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, deberá presentar informes mensuales que contengan la descripción de las actividades efectivamente ejecutadas
Reclamos:	Los reclamos que las partes contratantes consideren pertinentes a deberán presentarse por escrito, recibida la reclamación, la parte requerida deberá pronunciarse dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la misma, y si guarda silencio se entenderá que la reclamación fue aceptada o aprobada.
Legislación:	El presente contrato se regirá por las normas y principios del derecho privado contenidos en el código civil y en el código de comercio y las cláusulas excepcionales contenidas en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
Auditoria:	La ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA queda expresamente facultada por EL CONTRATISTA para que en horas hábiles de oficina realice auditorias en el momento que lo considere necesario al CONTRATISTA con el fin de examinar los papeles y documentos que soportan estos pagos, con el fin de garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, así como de las cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (AFP) (ARL) (EPS). Así mismo, cada mes debe entregar a la supervisora del contrato, las autoliquidaciones a la seguridad social. PARÁGRAFO: Convienen las partes que la omisión total o parcial, la mora o las repetidas inconsistencias en los pagos a la seguridad social, dará lugar a la terminación del presente contrato, sin que exista derecho a ningún pago indemnizatorio del HOSPITAL al contratista.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT	1) EL CONTRATISTA, certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. 2) EL CONTRATISTA, se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. 3) En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato, EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a ser (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. (II) Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo o (III) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos ; o IV) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radio, televisión, etc.) como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos, EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA. 4) De la misma forma, EL CONTRATISTA, declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del Objeto contractual, proceden de actividades completamente lícitas.5) EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y a actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida 6) EL CONTRATISTA, manifiesta que conforme a lo anterior autoriza

	al Contratante la consulta y verificación en cualquier base de datos, listas restrictivas y públicas.
Gastos:	Los gastos que ocasione la legalización del contrato en caso de adjudicación del contrato a cargo del Contratista.
Publicación:	Conforme lo estatuido en el Decreto 019 de 2012, la contratación de la E.S.E., deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II - que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.
Domicilio Contractual	Las partes acuerdan como domicilio contractual para todos los efectos legales la ciudad de Ibagué
Estampillas	

ESTAMPILLA	USO	TARIFA
PRO-UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TODOS LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, DE CONCESIÓN, ENCARGOS FIDUCIARIOS Y FIDUCIA PUBLICA DE LAS ENTIDADES DE ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO	3 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA
PRO-HOSPITAL	TODOS LOS CONTRATOS DE ASESORÍA E INTERVENTORÍA Y SUS MODIFICACIONES, QUE SUSCRIBA EL GOBIERNO DEPARTAMENTO Y LAS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO	2 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA

	TOLIMA CIENTO CINCUENTA AÑOS CONTRIBUYENDO A LA GRANDEZA DE COLOMBIA	TODOS LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA Y CONCESIÓN IGUALES O SUPERIORES A DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y SUS MODIFICACIONES QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO	2 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA
	LOS ACTOS O DOCUMENTOS CUYO PRODUCTO DE LA TARIFA ARROJE CIFRA FRACCIONADA, SERA ASIMILADA AL MÚLTIPLO DE 1.000 MAS CERCANO De acuerdo a liquidación realizada por la Oficina Asesora de Jurídica, el contratista presentara ante la Dirección de Rentas e Ingresos del Tolima (centro de atención al Contribuyente – piso quinto de la Gobernación del Tolima), fotocopia del contrato y la liquidación realizada por la Oficina Asesora de Jurídica del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, quienes le realizan la respectiva revisión y le hace entrega de los volantes por cada una de las consignaciones, las cuales debe llevar al Banco que le sea asignado y realizar las respectivas consignaciones. Luego lleva las consignaciones a la Dirección de Rentas e Ingresos donde la Profesional generará las estampillas, para que este a su vez las presente al Hospital Federico Lleras Acosta y se adhiera al presente contrato (conforme a lo establecido en la ordenanza N° 0014 del 29 de diciembre de 2017 emanado de la Asamblea Departamental del Tolima).		

Responsables,

LUIS EDUARDO GONZÁLEZ
Gerente

NATALY SUAREZ BARRERA
Jefe Oficina Asesora Planeación Y Calidad

RICHARD ORLANDO MORALES BAUTISTA
Arquitecto de Apoyo
Oficina Asesorade Planeación y Calidad

CARLOS ANDRÉS BASTO LÓPEZ
Ingeniero Electromecánico
Oficina Asesorade Planeación y Calidad

Fecha Impresión: jueves, 23 diciembre 2021

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

890706833

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N°: CDP 2754

Expedido el 23/12/2021 8:30:21 a.m. de la Vigencia del 2021

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

CERTIFICA

Que la Apropiación Presupuestal de:

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	2101020002	20	HONORARIOS	$ 186.495.872	$ 0	$ 0	$ 186.495.872
			TOTAL:	$ 186.495.872			$ 186.495.872

De la Vigencia Fiscal del 2021 se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL HFLLA E.S.E DE IBAGUE CONTRATO DE INTERVENTORIA CON UNA DURACION DE 150 DIAS

Vence el 31/12/2021 11:59:59 p.m. de la Vigencia del 2021

FABIO TORRES FUENTES
El Suscrito Profesional Universitario

Elaboró: 38210435 - TATIANA ALEJANDRA OSUNA VARGAS

Usuario: 38210435

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
Ibagué

REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.

PROPONENTE: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
DIRECCIÓN: Cra. 6ª Sur No. 77-76 Manzana 6 Local 2, centro comercial Villa café- Ibagué–
TELÉFONO: 300 556 1508 - 320 642 7670

LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA CONTIENE:

DOCUMENTOS LEGALES O JURÍDICOS
DOCUMENTOS FINANCIEROS
PROPUESTA TÉCNICA
PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 1.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 1.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
Ibagué

REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.

Estimados señores:

LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, *obrando en mi calidad de PERSONA NATURAL,* presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y del Pliego de Condiciones.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado los términos Condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la entidad facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad delas obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en los términos Condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.

6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones.

7. Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

8. Que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo asuscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

10. Que, a solicitud de la entidad me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.

13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ningunade las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

15. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponenteplural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.

16. Esta oferta es presenta por LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ con cédula de ciudadanía No. 93.398.180 de Ibagué y quien firmala carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué

17. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias orestrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido enel Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ

DIRECCIÓN Y CIUDAD: Cra. 6ª Sur No. 77-76 Manzana 6 Local 2, centro comercial Villa café- Ibagué

TELÉFONO: 300 556 1508 - 320 642 7670

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones8102@gmail.com

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $ 186.490.000,00

20. - Que autorizo a la entidad a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta através de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envien al correo electrónicoindicado en el presente documento.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE
NOMBRE: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
C. C. No 93.398.180 de Ibagué

ANEXO No. 2
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO No. 2
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
Ibagué

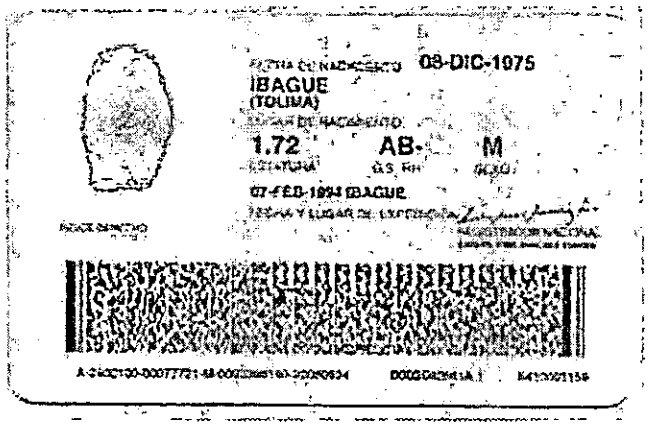
REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.

LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como PROPONENTE – PERSONA NATURAL presento mi oferta por valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($186.490.000,oo), para participar en la convocatoria de la referencia.**

Cordialmente;

FIRMA DEL PROPONENTE:
NOMBRE: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
CC. No. 93.398.180 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
93.398.180
ESPAÑA RAMIREZ
LUIS FRANCISCO


08-DIC-1975
IBAGUE
(TOLIMA)
1.72
AB-
M
07-FEB-1994 IBAGUE


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 6320280720-QND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/04/27
APELLIDOS
ESPAÑA RAMIREZ
NOMBRES
LUIS FRANCISCO
C.C. 93.398.180
UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO
Presidente Del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2021-1179965

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93398180, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-80720 desde el 27 de Abril de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1874.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsites/CertificadoOrGoodStanding/CertificadoOrGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 76 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14766201576

(415)7707212489984(8020) 000001476620157 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 3 9 8 1 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 9 8 1 8 0	1 9 9 4 0 2 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPAÑA	RAMIREZ	LUIS	FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 73 17 100 CONJ CERRO AZUL DEL VERGEL CA 41

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
franciscoespana_ing@hotmail.com		2 7 5 8 2 6 7	3 0 0 5 5 6 1 5 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 0 0 0 4 2 7	7 1 1 2	2 0 0 0 0 4 2 7	4 2 9 0	4 2 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	2	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 26 / 07 : 27: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

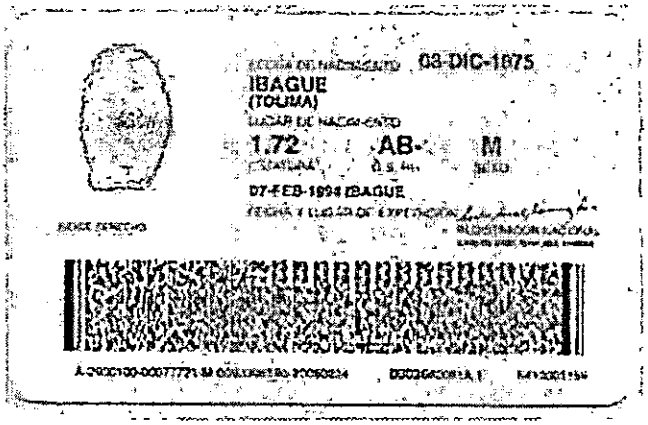
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPAÑA RAMIREZ LUIS FRANCISCO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR DOCUMENTO

CEDULA DEL PROPONENTE


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
03.393.180
ESPAÑA RAMIREZ
LUIS FRANCISCO


03-DIC-1975
IBAGUE
(TOLIMA)
1.72
AB-
M
07-FEB-1994 IBAGUE


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 63202-80720-QND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/04/27
APELLIDOS
ESPAÑA RAMIREZ
NOMBRES
LUIS FRANCISCO
C.C. 93.393.180
UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2021-1179965

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93398180, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-80720 desde el 27 de Abril de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1874.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificacionOficialSanciones/CertificacionOficialSancionesStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EXPERIENCIA

CERTIFICACION DE INTERVENTORIA.

El suscrito Secretario de Infraestructura de Melgar certifica que la **UNION TEMPORAL CONSULTORIA LAS VEGAS** identificada con **NIT 900808913-3** ejecutó a satisfacción el contrato de Interventoría cuyos datos generales se relacionan a continuación:

CONTRATO No	065 DE ENERO 05 de 2015
OBJETO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LAS VEGAS – ZONA DE FÚTBOL MELGAR (TOLIMA)
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL CONSULTORIA LAS VEGAS**
INTEGRANTES	**LUIS FRANCISCO ESPAÑA R. 74%** **CONEIN SR LTDA 25%** **HABITAT LTDA 1%**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR
VALOR CONTRATADO	$637.668.223,00
VALOR ADICIONAL 1 Y 2	$262.753.711,19
VALOR TOTAL CONTRATO	$900.421.934,19
VALOR EJECUTADO ACTUAL ACTA 04 Y FINAL	$ 900.421.934,19
PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	19 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA INICIO	19 DE ENERO DE 2015
FECHA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA	19 DE DICIEMBRE DE 2015
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

Dicha interventoría fue efectuada al contrato de obra No. 064 de 2015 el cual tuvo las siguientes cantidades de obra ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
CAP. N°0	PRELIMINARES Y SEGURIDAD.INDUSTRIAL 1ª				

	FASE				
00.01	PRELIMINARES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				$154.940.954,00
00.01.01	Localización y replanteo	m2	19.187,85	$1.502,00	$28.820.151,00
00.01.02	Cerramiento general de obra en lámina ondulada de acero y estructura auxiliar de madera	ml	797,6	$65.990,00	$52.633.624,00
00.01.03	Campamento de obra formado por 3 módulos , oficina, almacén y vestuarios personal	mes	11,00	$4.880.000,00	$53.680.000,00
00.01.04	Acometidas provisionales de obra	und	2,00	$2.584.077,00	$5.168.154,00
00.01.05	Baño provisional de obra (3 und/mes)	mes	10,60	$1.200.000,00	$12.720.000,00
00.01.06	Vallas de obra Parque las Vegas	und	3,00	$639.675,00	$1.919.025,00
00.02	DEMOLICIONES INICIALES				$78.481.749,00
00.02.01	Demolición cerramiento malla	ml	170,06	$7.890,00	$1.341.773,00
00.02.02	Demolición de edificaciones existentes y gradas	m3	257,43	$56.754,00	$14.610.182,00
00.02.03	Demolición de placas en concreto (andenes perimetrales)	m3	300,39	$56.754,00	$17.048.431,00
00.02.04	Demolición de sardineles perimetrales	ml	490,39	$8.877,00	$4.353.192,00
00.02.05	Demolición de muros 0,15 m espesor y 1,5 : 2,5 m de altura	m2	497,55	$23.172,00	$11.529.229,00
00.02.06	Tala y troceado de árboles afectados, incluso retiro de raiz.	und	8,00	$464.555,00	$3.716.440,00
00.02.07	Demolición de cimentaciones torres de 25 m	und	4,00	$362.219,00	$1.448.876,00
00.02.08	Cargue y retiro a botadero autorizado de demoliciones	m3	990,78	$24.661,00	$24.433.626,00
00.03	DESMONTE DE INSTALACIONES ACTUALMENTE EN SERVICIO				$20.821.093,00
00.03.01	Desmonte de torres existentes incluso retiro y acopio en almacén municipal	und	4,00	$1.915.649,00	$7.662.596,00
00.03.02	Retiro o traslado de poste de energía	und	10,00	$261.852,00	$2.618.520,00
00.03.03	Desmonte de tendido eléctrico existente	ml	267,01	$4.764,00	$1.272.036,00
00.03.04	Desmonte de canalizaciones eléctricas subterráneas	ml	684,43	$8.576,00	$5.869.672,00
00.03.05	Desmonte de canalizaciones de acueducto subterráneas	ml	89,97	$9.945,00	$894.752,00
00.03.06	Desmonte de farola existente y tte a almacén municipal	und	11,00	$45.182,00	$497.002,00
00.03.07	Desmonte de canchas deportivas,incluye retiro a almacén municipal .	und	6,00	$236.926,00	$1.421.556,00

00.03.08	Cargue y retiro a botadero autorizado de desmonte instalaciones	m3	23,72	$24.661,00	$584.959,00
	TOTAL CAPÍTULO N° 00 PRELIMINARES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 1ª FASE				**$254.243.796,00**
CAP. N°1	ESPACIO PÚBLICO 1ª FASE				
1.01	**PRELIMINARES**				
1.01.01	Localización y replanteo espacio público	m2	0,00	$1.502,00	
1.02	**PREPARACIÓN DEL TERRENO**				**$199.866.765,00**
1.02.01	Descapote de 20 cm	m2	8614,66	$8.661,00	$74.611.570,00
1.02.02	Excavación mecánica hasta eliminar manto vegetal bajo hierba	m3	1.150,15	$28.819,00	$33.146.173,00
1.02.03	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	3.735,01	$24.661,00	$92.109.022,00
1.03	**RED DE ALCANTARILLADO RESIDUAL AGUAS NEGRAS**				**$247.540.350,00**
1.03.01	Replanteo general con elementos de precisión para tuberías	m2	497,95	$7.231,00	$3.600.676,00
1.03.02	Demolición de placa en calle acometida a colector , incluso corte con máquina a disco hidrofugada	m2	98,78	$91.390,00	$9.027.504,00
1.03.03	Acometida a colector principal, incluso reconstrucción y bombeo de aguas existentes	ud	1,00	$1.549.475,00	$1.549.475,00
1.03.04	Excavacion en zanja para tubería y cajas de conexión	m3	964,65	$28.819,00	$27.800.248,00
1.03.05	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	1.254,05	$24.661,00	$30.926.004,00
1.03.06	Refino y compactación de fondo de zanja	m2	497,95	$4.547,00	$2.264.179,00
1.03.07	Concreto cimentación tubería 2500 psi	m3		$459.961,00	$-
1.03.08	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 8"	ml	534,94	$52.614,00	$28.145.333,00
1.03.09	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 10"	ml		$70.573,00	$-
1.03.10	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 12"	ml		$105.049,00	$-
1.03.11	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 16"	ml		$153.804,00	$-
1.03.12	Caja de conexión de 80x80x80	und	17,00	$620.109,00	$10.541.853,00
1.03.13	Pozo de conexión diámetro	und	16,00	$2.483.880,00	$39.742.080,00

	interior 1,2 y h = (1,5 : 2,5 metros)				
1.03.14	Relleno tipo 7 arena de peña	m3		$77.234,00	$-
1.03.15	Relleno de zanja con recebo común de aportación	m3	763,43	$70.244,00	$53.626.377,00
1.03.16	Relleno de zanja con material de la propia excavación	m3		$24.939,00	$-
1.03.17	Cama de GRAVA de tamaño entre 3/4" y 1,5" para asiento de tubería	m3	74,69	$75.000,00	$5.601.750,00
1.03.18	Cajas de conexión de 0,50x0.50	ud		$302.000,00	$-
1.03.19	Cajas SEPARADOR DE GRASAS DOMICILIARIAS	ud	12,00	$780.000,00	$9.360.000,00
1.03.20	Placa contrapiso H/.20 3000 psi,i/refuerzo malla 15x15x5	m2	98,78	$150.055,00	$14.822.433,00
EXISTENTE	CONEXIONES DOMICILIARIAS 6"X14" Tuberías de alcantarillado hasta 8 metros, incluso accesorios PVC, silla en YEE o TEE PVC	und	14,00	$752.317,00	$10.532.438,00
1.04	**RED DE ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS**				**$599.734.831,00**
1.04.01	Replanteo general con elementos de precisión para tuberías	m2	786,86	$7.231,00	$5.689.785,00
1.04.02	Excavacion en zanja para tubería y cajas de conexión	m3	1.698,24	$28.819,00	$48.941.579,00
1.04.03	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	2.207,71	$24.661,00	$54.444.386,00
1.04.04	Refino y compactación de fondo de zanja	m2	794,06	$4.547,00	$3.610.591,00
1.04.05	Concreto cimentación tubería 2500 psi	m3		$459.961,00	$-
1.04.06	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 4"	ml	118,63	$35.651,00	$4.229.278,00
1.04.07	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 6"	ml	179,37	$41.495,00	$7.442.958,00
1.04.08	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 8"	ml	400,19	$52.614,00	$21.055.597,00
1.04.09	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 10"	ml	160,94	$70.573,00	$11.358.019,00
1.04.10	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 14"	ml	50,82	$119.384,00	$6.067.095,00
1.04.11	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 20"	ml	73,47	$258.432,00	$18.986.999,00
1.04.12	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 24"	ml	132,93	$334.186,00	$44.423.345,00
1.04.13	Tubería de concreto CL IV 24"	ml	10,00	$622.610,00	$6.226.100,00
1.04.14	Caja de conexión de 80x80x80	und	42,00	$620.109,00	$26.044.578,00
1.04.15	Pozo de conexión diámetro	und	21,00	$2.483.880,00	$52.161.480,00

	interior 1,2 y h = (1,5 : 2,5 metros)				
1.04.16	Relleno tipo 7 arena de peña	m3		$77.234,00	$-
1.04.17	Relleno de zanja con recebo común de aportación	m3	873,61	$70.244,00	$61.365.861,00
1.04.18	Relleno de zanja con material de la propia excavación	m3		$24.939,00	$-
1.04.19	Acometida a colector principal, incluso reconstrucción y bombeo de aguas existentes	ud	1,00	$1.549.475,00	$1.549.475,00
1.04.20	CONEXIONES DOMICILIARIAS 6"X10" Tuberías de alcantarillado hasta 5 metros, incluso accesorios PVC, silla en YEE o TEE PVC	und		$581.467,00	$-
1.04.21	CONEXIONES DOMICILIARIAS 6"X14" Tuberías de alcantarillado hasta 8 metros, incluso accesorios PVC, silla en YEE o TEE PVC	und		$752.317,00	$-
1.04.22	Sumidero fundido en sitio SL-150	und	16,00	$1.721.889,00	$27.550.224,00
1.04.23	Cama de GRAVA de tamaño entre 3/4" y 1,5" para asiento de tubería	m3	118,03	$75.000,00	$8.852.250,00
1.04.24	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 12"	ml	74,23	$105.049,00	$7.797.787,00
1.04.25	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 16"	ml	48,78	$153.804,00	$7.502.559,00
1.04.26	Cajas de inspección 60x60	und		$613.959,00	$-
1.04.27	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 18"	ml	73,47	$206.000,00	$15.134.820,00
1.04.28	ESTRUCTURA PARA CÁRCAMO DE CONCRETO SEGÚN DETALLES Y NORMAS SAS	ml	324,11	$281.500,00	$91.236.965,00
1.04.29	REJILLA PARA CÁRCAMO SEGÚN DISEÑO PARA ALTO TRÁFICO PESADO	ml	324,11	$210.000,00	$68.063.100,00
1.04.30	Base granular tipo recebo B-200	m3		$50.779,00	$-
1.05	**RED DE ACUEDUCTO (incluido tanque)**				**$416.359.222,00**
1.05.01	Replanteo general con elementos de precisión para tuberías	m2	838,40	$7.231,00	$6.062.470,00
1.05.02	Excavacion en zanja para tubería y cajas de conexión	m3	631,33	$28.819,00	$18.194.299,00
1.05.03	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	820,73	$24.661,00	$20.239.998,00
1.05.04	Relleno tipo 7 arena de peña	m3	189,40	$77.234,00	$14.628.120,00

1.05.05	" Sub base granular SBG-4 en capas de 20 cm				
20 CMS"	m3	441,93	$105.763,00	$46.739.843,00	
1.05.06	Acometida tubería PVCP 2 "	ml	164,76	$59.722,00	$9.839.797,00
1.05.07	Accesorios PVC 2" unión mecánica o "Z"	und		$40.066,00	$-
1.05.08	Registro de paso directo 2"	und		$1.080.855,00	$-
1.05.09	Cheque para acometida 2"	und	1,00	$1.156.120,00	$1.156.120,00
1.05.10	Flotador mecánico acometida 2"	und		$194.075,00	$-
1.05.11	TEES PVC 2" U.Z o U.M	und		$133.475,00	$-
1.05.12	Registro de incorporación 2" acometida	und		$141.842,00	$-
1.05.13	Instalación de acometida de 2"	und		$161.843,00	$-
1.05.14	Manómetro de 2000 psi	und		$93.393,00	$-
1.05.15	Niple pasamuro 1"	und		$30.573,00	$-
1.05.16	Niple pasamuro 3"	und	1,00	$51.073,00	$51.073,00
1.05.17	Niple pasamuro 4"	und	2,00	$77.021,00	$154.042,00
1.05.18	Tubería HG 1"	ml		$16.229,00	$-
1.05.19	Tubería HG 2"	ml		$27.695,00	$-
1.05.20	Accesorios H.G 3"	und		$28.374,00	$-
1.05.21	ACCESORIOS H.G 4"	und		$51.806,00	$-
1.05.22	VALVULA DE PIE DE 3"	und		$361.994,00	$-
1.05.23	UNION FLEXIBLE DE 3"	und		$82.975,00	$-
1.05.24	TUBERIA HG 3"	ml		$47.288,00	$-
1.05.25	ACCESORIOS H.G 2"	und		$15.224,00	$-
1.05.26	REGISTRO DE PASO DIRECTO 1"	und		$77.824,00	$-
1.05.27	REGISTRO RW 2"	und		$151.685,00	$-
1.05.28	REGISTRO RW 3"	und		$365.795,00	$-
1.05.29	UNIVERSAL GALVANIZADA 1"	und		$11.435,00	$-
1.05.30	UNIVERSAL GALVANIZADA 2"	und		$26.927,00	$-
1.05.31	UNIVERSAL GALVANIZADA 3"	und		$60.663,00	$-
1.05.32	UNIVERSAL GALVANIZADA 4"	und		$113.385,00	$-
1.05.33	CONCRETO PARA ANCLAJES 210 KG/CM2	m3	5,30	$450.535,00	$2.387.836,00
1.05.34	TUBERÍA DE ACUEDUCTO PVC 4" RDE 26	ml	577,93	$75.785,00	$43.798.425,00
1.05.35	TUBERÍA DE ACUEDUCTO PVC 3" RDE 26	ml	205,38	$57.353,00	$11.779.159,00
1.05.36	TEES 4 X 4	und	8,00	$158.422,00	$1.267.376,00
1.05.37	TEES 4 X 3	und	3,00	$127.960,00	$383.880,00
1.05.38	TEES 3 X 2	und	8,00	$82.268,00	$658.144,00
1.05.39	UNION EMPATES PVC DE 4"	und	2,00	$125.617,00	$251.234,00
1.05.40	CODO GRAN RADIO 22.5° UNION Z DE 4"	und	7,00	$56.995,00	$398.965,00

1.05.41	CODO GRAN RADIO 22.5° UNION Z DE 3"	und	1,00	$34.378,00	$34.378,00
1.05.42	CODO GRAN RADIO 90° UNION Z DE 2"	und	5,00	$22.435,00	$112.175,00
1.05.43	CODO GRAN RADIO 90° UNION Z DE 3"	und	4,00	$48.277,00	$193.108,00
1.05.44	VALVULA DE 4" SB ELH.D. (AWWA C500) INCLUYE INSTALACION	und	3,00	$918.402,00	$2.755.206,00
1.05.45	VALVULA DE 3" SB ELH.D. (AWWA C500) INCLUYE INSTALACION	und		$726.502,00	$-
1.05.46	VALVULA DE 2" SB ELH.D. (AWWA C500) INCLUYE INSTALACION	und	4,00	$620.452,00	$2.481.808,00
1.05.47	CONEXION DOMICILIAR (Incluye collar,tuberia flexible PF+UAD 1/2",registros, caja c/tapa p/medidor)	und	12,00	$334.193,00	$4.010.316,00
1.05.48	MACROMEDIDOR DE 2" (Incluye collar , tuberia de 2",registros,caja con tapa para medidor)	und	3,00	$1.361.363,00	$4.084.089,00
1.05.49	ACCESORIOS H.G 1"	und		$14.531,00	$-
1.05.50	CODO GRAN RADIO 22.5° UNION Z DE 2"	und		$20.878,00	$-
1.05.51	Suministro e instalación de Hidrante 4", incluye o.civil y accesorios	und	3,00	$2.837.568,00	$8.512.704,00
	RED ACUEDUCTO				
1.05.52	Descapote	m2		$8.661,00	$-
1.05.53	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	777,84	$28.819,00	$22.416.571,00
1.05.54	Refino y compactación de fondo de caja	m2	138,92	$4.547,00	$631.669,00
1.05.55	Relleno de zanja con recebo común de aportación	m3	512,56	$70.244,00	$36.004.265,00
1.05.56	Excavacion a mano	m3		$21.441,00	$-
1.05.57	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	1.011,19	$24.661,00	$24.937.006,00
1.05.58	Zapatas en concreto 3000 psi	m3	20,52	$537.994,00	$11.039.637,00
1.05.59	Muro en concreto fundido in situ	m3	43,65	$673.176,00	$29.384.132,00
1.05.60	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	14.540,01	$3.536,00	$51.413.475,00
1.05.61	Escaleras metálicas, ventilaciones y pasamuros	glb	1,00	$2.150.000,00	$2.150.000,00
1.05.62	Bomba de agua 2-9 HP	und		$4.750.000,00	$-
3.01.01.08	Concreto ciclopeo para bases de zapataz de 2500 psi	m3	38,53	$321.401,00	$12.383.581,00
EXISTENT	Muro en bloque concreto	m2	67,87	$72.622,00	$4.928.855,00

E	esructural 0.12				
EXISTENTE	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	76,01	$3.536,00	$268.771,00
EXISTENTE	Junta tanque en cinta PVC Sika o-22 (código 11004 Base IDRD)	ML	50,67	$51.547,00	$2.611.886,00
1.05.63	Tubería de Acueducto de PVC de 2-1/2" RDE 26	ml	22,07	$24.066,00	$531.137,00
1.05.64	Tubería de Acueducto de PVC de 6" RDE 26	ml	10,02	$106.000,00	$1.062.120,00
1.05.65	Reducción 3X2 HD	ud	2,00	$60.330,00	$120.660,00
1.05.66	Reducción 3X2-1/2" HD	ud	11,00	$65.290,00	$718.190,00
1.05.67	Reducción 6X4" HD	ud	1,00	$179.253,00	$179.253,00
1.05.68	TEE 6X6" HD	ud	1,00	$411.588,00	$411.588,00
1.05.69	TEE 3X3" HD	ud		$126.450,00	$-
1.05.70	Tapón 3" HD	ud	4,00	$44.090,00	$176.360,00
1.05.71	Codo 90° de 3" HD	ud	2,00	$93.970,00	$187.940,00
1.05.72	Suministro e instalación unión reparación de 3" pvc	ud		$46.151,00	$-
1.05.73	Suministro e instalación codo gran radio de 45° de 3" pvc	ud	17,00	$48.814,00	$829.838,00
1.05.74	Suministro e instalación codo gran radio de 11,25° de 3" pvc	ud		$40.830,00	$-
1.05.75	Suministro e instalación codo gran radio de 90° de 2-1/2" pvc	ud	1,00	$42.541,00	$42.541,00
1.05.76	Suministro e instalación codo gran radio de 90° de 2" pvc	ud	13,00	$32.928,00	$428.064,00
1.05.77	Unión mecánica pvc 3"	ud	2,00	$37.265,00	$74.530,00
1.05.78	Suministro e instalación de caja para válvula de 3" i/tapa tipo andén	ud	4,00	$311.000,00	$1.244.000,00
1.05.79	Suministro e instalación de hidrante HD de 3"	ud		$1.654.031,00	$-
1.05.80	Suministro e instalación de caja para válvula de 3" i/tapa tipo cholote	ud		$320.000,00	$-
1.05.81	gabinete clase II de 1-1/2" o válvula de 1-1/2"	ud	2,00	$1.987.000,00	$3.974.000,00
1.05.82	montaje de lavaplatos	ud	12,00	$17.000,00	$204.000,00
EXISTENTE	Accesorios pvcp 1/2"	und	15,00	$9.318,00	$139.770,00
EXISTENTE	Accesorios pvcp 1-1/2"	und	3,00	$13.993,00	$41.979,00
EXISTENTE	Tuberia pvc presion 1/2"	ml	69,22	$8.128,00	$562.620,00
EXISTENTE	Tuberia pvc presion 3/4"	ml	158,25	$28.663,00	$4.535.920,00
EXISTENTE	Tuberia pvc presion 1 1/4"	ml	10,09	$31.100,00	$313.799,00
EXISTENT	Tuberia pvc presion 1 1/2"	ml	67,89	$32.943,00	$2.236.500,00

E					
1.06	**RED ELÉCTRICA**				**$869.952.453,00**
1.06.01	Reubicación de poste existente, incluye obra civil y manipulación de tendido.	und		$386.775,00	$-
1.06.02	"Salida luminaria de sodio sencilla de				
150 w 220v incluye luminaria tipo alumbrado publico "	und	5,0	$514.844,00	$2.574.220,00	
1.06.03	Salida luminaria de sodio doble de 150 w y 70w 220v incluye reflector	und	24,00	$919.634,00	$22.071.216,00
1.06.04	Salida para reflector de piso de 70w 220 v incluye reflector	und	11,00	$449.198,00	$4.941.178,00
1.06.05	Salida luminaria doble proposito con 2 sodio de 70 w 220v en cubiertas incluye reflector	und	20	$828.734,00	$16.574.680,00
1.06.06	"Acometida para equipo de bomba de 15hp"	ml	$34.209,00	$-	
1.06.07	Acometida general desde tablero administrador hasta tablero bomba 1 eyectora tbey en ducto pvc 2" con cable al thhn3x35 mm2+1x35mm2+1x35mm2 t	ml		$44.243,00	$-
1.06.08	Acometida general desde tablero administrador hasta tablero bomba 1 tb1 en ducto 2" con cable al thhn 3x35 mm2 + 1x35 mm2 + 1x35 mm2 t	ml		$44.243,00	$-
1.06.09	Acometida general desde tablero transferencia hasta tablero administracion en ducto pvc 2" con cable thhn 3x70 mm2+1x70mm2+1x25mm2t	ml		$50.008,00	$-
1.06.10	Transformador trifasico en aceite de 150 kva 13200-208/120v incluye dps	und		$23.661.859,00	$-
1.06.11	Caja de inspeccion cs 276	und		$2.384.764,00	$-
1.06.12	Caja de inspeccion AP 280	und		$389.318,00	$-
1.06.13	Estructura de proteccion y subterranizacion acometida en bt	und		$2.553.574,00	$-
1.06.14	Poste concreto 12m 1050 kg	und		$2.180.476,00	$-
1.06.15	Bajante puesta a tierra por medio de una varilla cooper weled de 2.44x5/8 en cable no 4 cu incluye ducto galvanizado de 1/2"	und	1,00	$962.546,00	$962.546,00

1.06.16	Planta de emergencia de 150 kva	und		$97.430.173,00	$-
1.06.17	Transferencia automatica de 400 amp, con idicadores y analizador de red	und		$20.958.764,00	$-
1.06.18	Armario de medidores de 24 ctas norma enertolima	und		$6.842.530,00	$-
1.06.19	Caja de inspeccion cs 274	und	73,00	$2.050.512,00	$149.687.376,00
1.06.20	Caja de inspeccion cs 275	und	10,00	$1.985.372,00	$19.853.720,00
1.06.21	Poste metalico 10m tipo alumbrado publico doble proposito	und	24,00	$2.832.195,00	$67.972.680,00
1.06.22	Poste metalico 10m tipo alumbrado publico brazo sencillo	und	5,00	$2.392.195,00	$11.960.975,00
1.06.23	Poste metalico 6 m tipo alumbrado publico brazo sencillo	und	11,00	$2.295.945,00	$25.255.395,00
1.06.24	Poste metalico 6 m tipo alumbrado publico doble proposito	und	20,00	$2.469.195,00	$49.383.900,00
1.06.25	Cable cobre no. 14 awg	ml	60,00	$6.235,00	$374.100,00
1.06.26	Empalme en resina para bt	jg	64,00	$176.202,00	$11.276.928,00
1.06.27	Canalizacion dos ductos pvc de 3" para iluminación exterior	ml	1.153,67	$79.088,00	$91.241.453,00
1.06.28	Canalizacion dos ductos pvc de 2"para acometida bomba eyectora	ml		$50.820,00	$-
1.06.29	Tablero trifásico con espacio para totalizador de 24 circuitos puerta tablero de administración, incluye automáticos de acuerdo a diagrama unifilar y cuadros de carga.	und	1,00	$678.540,00	$678.540,00
1.06.30	Control de alumbrado	und	1,00	$5.848.200,00	$5.848.200,00
1.06.31	Acometida en 3x35 mm2+1x35mm2+1x35mm2 en aluminio para red de alumbrado exterior	ml	1.416,67	$44.243,00	$62.677.731,00
1.06.32	Macizo base Lámpara	m3	22,37	$368.413,00	$8.241.399,00
1.06.33	Sistema de puesta a tierra con 1 varilla cooperweld y conector para postes de alumbrado.	ud	60,00	$185.000,00	$11.100.000,00
1.06.34	Canalizacion TRES ductos pvc de 3" para iluminación exterior	ml	53,05	$105.000,00	$5.570.250,00
1.06.35	Canalizacion dos ductos pvc de 6" para red de media tension según norma.	ML	8,35	$165.000,00	$1.377.750,00
1.06.36	Canalizacion dos ductos pvc de 4" para red de media tension según norma.	ML	145,40	$125.000,00	$18.175.000,00
1.06.37	Planta de emergencia de 300 kva	UD	1,00	$121.787.716,00	$121.787.716,00
1.06.38	Suministro e instalación de	UD	1,00	$21.902.373,00	$21.902.373,00

	Transformador trifásico tipo SECO CLASE F de 225 KVA 13200-208/120 V incluye dps				
1.06.39	Sistema de puesta a tierra con 4 varillas cooperweld de 2,44ml, interconexión en cable desnudo 2/0 unido mdiante soldadura exotérmica	UD	2,00	$2.850.000,00	$5.700.000,00
1.06.40	Celda de proteccion a 13.2 Kv con fusibles de proteccion según diagrama	UD	1,00	$14.700.000,00	$14.700.000,00
1.06.41	Celda para transformador de 225 KVA.	UD	1,00	$4.250.000,00	$4.250.000,00
1.06.42	Tablero general de acometidas según diagrama unifilar con equipos, barraje de cobre y DPS.	UD	1,00	$39.077.500,00	$39.077.500,00
1.06.43	Tablero general de emergencia para planta según diagrama unifilar con equipos, barraje en cobre y DPS.	UD	1,00	$6.550.000,00	$6.550.000,00
1.06.44	Transferencia automatica de 300 Amp. Para estadio equipada con automatismo.	UD	1,00	$11.595.100,00	$11.595.100,00
1.06.45	Armario de medidores para 18 cuentas norma enertolima totalmente equipado	UD	1,00	$9.391.300,00	$9.391.300,00
1.06.46	Tablero para multitransferencia de 18 cuentas totalmente equipado con automatismo	UD	1,00	$33.986.000,00	$33.986.000,00
1.06.47	Acometida general desde TGA hasta armario de 18 cuentas en cable thhn 3(3x4/0+1x2/0)+1x2T y de Tablero emergencia hasta multitransferencia.	ml	25,00	$490.523,00	$12.263.075,00
1.06.48	Acometida general desde tablero transferencia hasta tablero administracion en ducto pvc 2" con cable thhn 3x70 mm2+1x70mm2+1x25mm2t	ml	19,00	$50.008,00	$950.152,00
1.07	**ESTRUCTURA DE ANDENES**				**$248.042.263,00**
1.07.01	Bordillo prefabricado de 40x15 cm	ml		$63.356,00	$-
1.07.02	Bordillo prefabricado tipo A-10	ml	342,1	$76.955,00	$26.325.536,00
1.07.03	Bordillo prefabricado tipo A-81	ml	228,22	$52.900,00	$12.072.838,00
1.07.04	Bordillo prefabricado tipo A-85	ml	110,90	$59.440,00	$6.591.896,00
1.07.05	Geotextil tejido T2100	M2		$8.483,00	$-
1.07.06	Mejoramiento con rajón 20-30	m3	103,8	$64.816,00	$6.727.901,00
1.07.07	"Sub base granular SBG-4 en capas de 20 cm				.
20 CMS"	m3	627,00	$105.763,00	$66.313.401,00	

1.07.08	Muros de contención taludes	m3		$663.449,00	$-
1.07.09	Arena de nivelación para prefabricados solado	m3	95,70	$70.661,00	$6.762.258,00
1.07.10	Refino y compactación de fondo de caja	m2	10.416,38	$4.547,00	$47.363.280,00
1.07.11	Base granular tipo recebo B-200	m3	1.494,42	$50.779,00	$75.885.153,00
1.08	**ACABADOS EN PISOS PARA TRÁNSITO**				**$263.860.686,00**
1.08.01	Cañuela prefabricada A-120	ml	225,85	$60.896,00	$13.753.362,00
1.08.02	Rejilla Cañuela prefabricada A-120	und	14,00	$169.921,00	$2.378.894,00
1.08.03	Loseta toperol color-a (A-50)	m2	1015,35	$103.176,00	$104.759.752,00
1.08.04	Adoquin gres peatonal	m2	788,76	$77.164,00	$60.863.877,00
1.08.05	Concreto texturado	m2	33,25	$88.934,00	$2.957.056,00
1.08.06	Huellas en ladrillo tolete	m2		$35.910,00	$-
1.08.07	Loseta prefabricada A55	ml	199,12	$83.185,00	$16.563.797,00
1.08.08	Loseta prefabricada A56	ml	78,24	$83.185,00	$6.508.394,00
1.08.09	Placa contrapiso H/.20 3000 psi,i/refuerzo malla 15x15x5	m2	373,70	$150.055,00	$56.075.554,00
1.09	**MOBILIARIO URBANO**				**$7.546.059,00**
1.09.01	Banca en concreto M-31	und	3,00	$578.877,00	$1.736.631,00
1.09.02	Bolardo M 63 ALTO/HIERRO	und	12	$230.280,00	$2.763.360,00
1.09.03	Caneca modelo M-120	und	12	$253.839,00	$3.046.068,00
1.09.04	Banca en concreto corrida	ml		$490.246,00	$-
1.10	**PAISAJISMO**				**$100.284.006,00**
1.10.01	Perfilado nivelación	m2	524,06	$7.475,00	$3.917.349,00
1.10.02	Empradización en grama natural	m2	524,06	$10.914,00	$5.719.591,00
1.10.03	Piso en grama	m2	524,06	$11.285,00	$5.914.017,00
1.10.04	Almendro	und	12,00	$337.649,00	$4.051.788,00
1.10.05	Tulipán Africano	und	12,00	$388.149,00	$4.657.788,00
1.10.06	Contenedor de raices	und		$714.438,00	$-
	MUROS DE BLOQUE JARDINERA O CONTENCIÓN EJECUTADOS EN ESTA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO				
1.10.07	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	37,94	$28.819,00	$1.093.393,00
1.10.08	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	49,32	$24.661,00	$1.216.330,00
1.10.09	Refino y compactación de fondo de caja	m2	75,88	$4.547,00	$345.026,00
1.10.10	Concreto pobre 1500 psi	M3	3,79	$423.000,00	$1.604.841,00
1.10.11	CONCRETO DE 3000 PSI, VIGAS DE CIMENTACION 0,25X0,4 M	M3	22,76	$638.000,00	$14.520.880,00
1.10.12	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	2.276,95	$3.536,00	$8.051.288,00
1.10.13	Muro en bloque de concreto 0.16	m2	214,87	$82.407,00	$17.706.792,00

	abujardado cara vista				
1.10.14	Muro en bloque concreto esructural 0.12	m2	58,83	$72.622,00	$4.272.352,00
1.10.15	Pañete en paramentos verticales	m2	129,56	$15.136,00	$1.961.020,00
1.10.16	CONSTRUCCIÓN DE ALFARGÍA EN CONCRETO	ML	252,93	$34.560,00	$8.741.261,00
1.10.17	Pintura tipo koraza	m2	82,68	$15.817,00	$1.307.750,00
1.10.18	Relleno de zanja con material de la propia excavación	m3	609,59	$24.939,00	$15.202.540,00
	TOTAL CAPÍTULO N°01 ESPACIO PÚBLICO				**$2.953.186.635,0**
CAP. N°2	COLECTOR SUMAPAZ				
2.01	**PRELIMINARES**				**$23.978.192,75**
2.01.01	Cerramiento de obra en polisombra de 2,1 ml	ML	316,02	$16.410,00	$5.185.888,20
2.01.02	Señalizacion de obra	GL	1	$2.774.140,00	$2.774.140,00
2.01.03	Replanteo general con elementos de precisión para tuberías	m2	295,91	$7.231,00	$2.139.725,21
2.01.04	Localización y replanteo	m2	1969	$1.502,00	$2.957.438,00
2.01.05	Descapote de 20 cm	m2	1260,94	$8.661,00	$10.921.001,34
2.02	**EXCAVACIONES**				**$177.303.775,35**
2.02.01	Tablestacado	M2	0,00	$216.472,00	$-
2.02.02	Excavacion en zanja para tubería y cajas de conexión	m3	4.996,85	$28.819,00	$144.004.220,15
2.02.03	Excavacion a mano	m3	0	$21.441,00	$-
2.02.04	Transportes internos de tierras en obra a acopio más de acopio a zanja , incluidos los 2 respectivos cargues a volqueta.	m3	3.356,81	$9.920,00	$33.299.555,20
2.03	**RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES**				**$52.578.534,37**
2.03.01	Cargue y retiro a botadero autorizado	M3	2.132,05	$24.661,00	$52.578.534,37
2.04	**RELLENOS**				**$166.995.075,75**
2.04.01	Relleno de zanja con recebo B-200 de aportación	m3	1.640,04	$50.779,00	$83.279.591,16
2.04.02	Relleno de zanja con material de la propia excavación	m3	3.356,81	$24.939,00	$83.715.484,59
2.05	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS**				**$112.629.875,23**
2.05.01	Refino y compactación de fondo de zanja	m2	386,51	$4.547,00	$1.757.460,97
2.05.02	Concreto cimentación tubería 2500 psi	m3	0,00	$459.961,00	$-
2.05.03	Tuberia pvc tipo novaloc 36"	ML	78	$899.998,00	$70.082.844,26

2.05.04	Valvula de chapaleta h.d 36" base brida	UN	1	$18.663.388,00	$18.663.388,00
2.05.05	Pasamuro h.d extremo brida extremo liso 36"	UN	1,00	$9.283.858,00	$9.283.858,00
2.05.06	Pasamuro h.d extremo liso extremo liso 36"	UN	1	$8.354.930,00	$8.354.930,00
2.05.07	Tapa de seguridad h.d	UN	3	$386.048,00	$1.158.144,00
2.05.08	Cama de GRAVA de tamaño entre 3/4" y 1,5" para asiento de tubería	m3	44,39	$75.000,00	$3.329.250,00
2.06	**ESTRUCTURAS DE CONCRETO PARA ALCANTARILLADO**				**$108.077.073,11**
	CAMARA DE INSPECCION PARA CHAPALETA				
2.06.01	Muro en concreto fundido in situ	m3	50,28	$673.176,00	$33.847.289,28
2.06.02	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	3811,63	$3.536,00	$13.477.923,68
	CABEZAL EN CONCRETO 36"		0,00		$-
2.06.03	Muro en concreto fundido in situ	m3	13,08	$673.176,00	$8.803.063,32
2.06.04	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	2209,12	$3.536,00	$7.811.448,32
2.06.05	Concreto ciclopeo para bases de zapataz de 2500 psi	M3	18,82	$321.401,00	$6.048.766,82
2.06.06	DISIPADOR EN ENTREGA A RÍO, CON PIEDRA 100-150 cm incluso excavación y asiento	M2	98,85	$225.029,00	$22.244.116,65
2.06.07	Junta tanque en cinta PVC Sika o-22 (código 11004 Base IDRD)	ML	33,60	$51.547,00	$1.731.979,20
2.06.08	Reja r-1 marco tubular y pletina	M2	0,87	$232.000,00	$201.840,00
	CAJA DE COMIENZO COLECTOR		0,00		$-
2.06.09	Muro en concreto fundido in situ	m3	6,25	$673.176,00	$4.207.350,00
2.06.10	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	kg	2.041,69	$3.536,00	$7.219.415,84
1.04.15	Pozo de conexión diámetro interior 1,2 y h = (1,5 : 2,5 metros)	und	1,00	$2.483.880,00	$2.483.880,00
	TOTAL CAPÍTULO N° 02 COLECTOR SUMAPAZ				**$641.562.526,57**
CAP. N°3	**ESTADIO PARQUE LAS VEGAS**				
3.01	**GRADERÍA ORIENTAL ((GRADA JUNTO A LADO PISCINA)**				
3.01.01	**GRADERÍOS (**				**$737.370.267,00**

	EXCAVACIONES Y EST. CONCRETO) GRAD.ORIENTAL				
	EXCAVACIONES				
3.01.01.01	Localizacion y replanteo tribuna oriental.	m2	0,00	$1.502,00	$-
3.01.01.02	Descapote tribuna oriental	m2	829,18	$8.661,00	$7.181.528,00
3.01.01.03	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	657,86	$28.819,00	$18.958.867,00
3.01.01.04	Refino y compactación de fondo de caja	m2	1.263,48	$4.547,00	$5.745.044,00
3.01.01.05	Base granular tipo recebo B-200	m3	409,51	$50.779,00	$20.794.508,00
3.01.01.06	Excavacion a mano	m3	46,38	$21.441,00	$994.434,00
3.01.01.07	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	1180,816	$24.661,00	$29.120.103,00
	ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CIMENTACIONES				
3.01.01.08	Concreto ciclopeo para bases de zapataz de 2500 psi	m3	234,25	$321.401,00	$75.288.184,00
3.03.03.16	Concreto pobre 1500 psi	M3	21,03	$423.000,00	$8.895.690,00
3.01.01.09	Zapatas en concreto 3000 psi	m3	128,98	$537.994,00	$69.390.466,00
3.01.01.10	Vigas de amarre en cimentacion en concreto 3000 psi	m3	52	$629.986,00	$33.049.066,00
3.01.01.11	Columnas en concreto de 3000 psi	m3	21,05	$639.787,00	$13.467.516,00
3.01.01.12	Muro en concreto fundido in situ	m3	54,47	$673.176,00	$36.667.897,00
3.01.01.13	Vigas inclinadas prefabricadas para apoyo graderías en concreto 3000 psi, incluye armado	ud	12	$5.256.121,00	$63.073.452,00
3.01.01.14	Vigas aéreas reparto de pasillos en concreto 3000 psi	m3	35,63	$713.919,00	$25.436.934,00
3.01.01.15	Placa aérea H/.15 3000 psi en pasillos gradas	m2	140,50	$182.229,00	$25.603.175,00
3.01.01.16	Gradas prefabricadas e=10 cm, elementos de L x 0,9 x 0,45 x 0,1	ml	328,50	$395.920,00	$130.059.720,00
3.01.01.17	Gradas prefabricadas e=10 cm, elementos de L x 2,15 x 0,5 x 0,1	ml	57,80	$466.620,00	$26.970.636,00
3.01.01.18	Peldaño prefabricado en pasillo de escaleras	und	46	$580.710,00	$26.712.660,00
3.01.01.19	Pedestal en concreto para anclaje de estruct. Metálica en concreto 3000 psi	und	12,00	$379.436,00	$4.553.232,00
3.01.01.20	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	32.637,77	$3.536,00	$115.407.155,00
3.01.02	**ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTAS GRAD. ORIENTAL**				**$403.668.540,00**
	CUBIERTA EN GRADERÍA ORIENTAL				
3.01.02.01	Estructura metalica cubierta	kg	22.428,81	$9.870,00	$221.372.355,00

	formada con acero fy=3515 kg/cm2, tornillos grado 50, soldadura E70. Incluso correas, cerchas, placas de anclaje y pernos ESTRUCTURA SOBRE GRADERÍO				
3.01.02.02	Teja en lámina acesco tipo standin, formando sandwich con dos capas inferior y superior , con relleno interior de icopor 1,5 cm , sin traslapo, fabricada en obra.	m2	699,12	$92.491,00	$64.662.308,00
3.01.02.03	Canal en lámina galvanizada para recogida de aguas cubierta ds=50 cm, incluidos soscos para bajantes.	ml	62,20	$66.539,00	$4.138.726,00
3.01.02.04	Remate lateral flanche para cubierta	ml	145,68	$78.842,00	$11.485.703,00
3.01.02.05	Bajante de PVC 4" , incluso pp de codos y conexiones	ml	214,56	$64.730,00	$13.888.469,00
3.01.02.06	Tratamiento aplicado al acero de estructura consistente en: 1ª capa barrera con pintura epóxica serie 23 espesor 1,5 micras y 2ª capa de acabado en Esmalte Uretano serie 23 espesor 3 micras.	ml	1.913,33	$17.679,00	$33.825.761,00
	CUBIERTA EN ACCESOS Y BAÑOS LATERALES A LA GRADERÍA ORIENTAL				
3.01.02.07	Viga aérea de 11,5 x 20 cm para placa colaborante	ml	72,54	$17.576,00	$1.274.963,00
3.01.02.08	PERFILERÍAS METÁLICAS EN CUBIERTAS Bajo STELLDECK	kg	870,01	$9.870,00	$8.586.999,00
3.01.02.09	Cubierta en lámina colaborante 3" Cal22, h=18 cm Incluye malla de refuerzo concreto 3000 psi Incluye pintura	m2	122,24	$167.353,00	$20.457.231,00
3.01.02.10	Remate lateral flanche para cubierta	ml	0,00	$78.842,00	$-
3.01.02.11	Canal en lámina galvanizada para recogida de aguas cubierta ds=50 cm, incluidos soscos para bajantes.	ml	0,00	$66.539,00	$-
3.01.02.12	Bajante de PVC 4" , incluso pp de codos y conexiones	ml	24,48	$64.730,00	$1.584.590,00
3.01.02.13	Tratamiento aplicado al acero de estructura consistente en: 1ª capa barrera con pintura epóxica serie 23 espesor 1,5 micras y 2ª capa de acabado en Esmalte Uretano serie 23 espesor 3 micras.	ml	90,58	$17.679,00	$1.601.364,00

Existente	CONSTRUCCIÓN DE ALFARGÍA EN CONCRETO	ML	88,76	$34.560,00	$3.067.546,00
3.01.02.14	Impermeabilización	m2	151,14	$117.259,00	$17.722.525,00
3.01.03	**EDIFICACIONES BAJO ESTRUCTURA Y EDIFICIOS ALEDAÑOS GRAD.ORIENTAL**				**$333.524.782,00**
	PISOS (BASES Y ACABADOS EN PISOS)				
3.01.03.01	Base granular tipo recebo B-600 bajo placa de contrapiso y bajo rampas	m3	334,34	$88.424,00	$29.563.680,00
3.01.03.02	Placa contrapiso H/.15 3000 psi,i/refuerzo malla 15x15x5	m2	587,42	$124.733,00	$73.270.659,00
3.01.03.03	Concreto estriado, en rampas, 3000 psi, reforzada con malla 15x15x5	m2	157,84	$124.733,00	$19.687.857,00
	MAMPOSTERIA Y DIVISIONES INTERIORES				
3.01.03.04	Muro en bloque concreto esructural 0.12	m2	416,52	$72.622,00	$30.248.515,00
3.01.03.05	Muro en bloque de concreto 0.20	m2	0,00	$82.407,00	$-
3.01.03.06	Muro en superboard e/15 cm	m2	134,41	$138.134,00	$18.566.591,00
3.01.03.07	Dóvela fundida de grouting, incluye acero refuerzo	ml	1.538,25	$12.162,00	$18.708.197,00
3.01.03.09	Dintel de 0,15 x 0,2 m en concreto 3000 psi	ml	129,13	$39.608,00	$5.114.581,00
	ACABADOS EN ALBAÑILERÍAS (PINTURAS Y PAÑETES)				
3.01.03.10	Pañete en paramentos verticales	m2	1.207,56	$15.136,00	$18.277.628,00
3.01.03.11	Pintura interiores tipo koraza	m2	1.650,68	$15.817,00	$26.108.806,00
	ACABADOS EN ALBAÑILERÍAS (ENCHAPES Y ACCESORIOS)				
3.01.03.12	Mesones en granito pulido	m2	5,81	$329.824,00	$1.916.277,00
3.01.03.13	Mesones en concreto reforzado e=8 cm locales comerciales	m2	30,26	$239.477,00	$7.246.574,00
3.01.03.14	Lavamanos en concreto reforzado	und	0,00	$294.188,00	$-
3.01.03.15	Ceramica pared linea blanca mat 20x20 cm h=1,80	m2	170,53	$57.110,00	$9.738.968,00
	APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS				
3.01.03.16	Sanitario de montaje al piso tipo institucional	und	10,00	$621.085,00	$6.210.850,00
3.01.03.17	Sanitario pmr	und	2,00	$923.374,00	$1.846.748,00
3.01.03.18	Lavamanos de pared pmr	und	2,00	$556.322,00	$1.112.644,00
3.01.03.19	Griferia de push lavamanos pesada	und	24,00	$424.678,00	$10.192.272,00

3.01.03.20	Griferia sanitarios antivandalica	und	12,00	$424.678,00	$5.096.136,00
3.01.03.21	Accesorios pmr para baño	und	6,00	$374.178,00	$2.245.068,00
3.01.03.22	Lavaplatos acero inoxidable incrustar	und	10,00	$194.246,00	$1.942.460,00
3.01.03.23	Orinal de pared oriental	und	8,00	$729.538,00	$5.836.304,00
3.01.03.24	Acero de refuerzo para mamposterias fy=4000 kg/cm 2	KG	1.211,73	$3.536,00	$4.284.677,00
3.01.03.25	Muro en bloque de concreto 0.16 abujardado cara vista , incluso pp bloque color	m2	374,53	$82.407,00	$30.863.894,00
3.01.03.26	Lavamanos ordinario	UD	12,00	$453.783,00	$5.445.396,00
3.01.04	**INSTALACIONES EN GRADERÍO ORIENTAL**				**$213.539.010,00**
	INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y ALCANTARILLADO				
3.01.04.01	Cajas de inspección 80x80	und	6,00	$620.109,00	$3.720.654,00
3.01.04.02	Cajas de inspección 60x60	und		$613.959,00	$-
3.01.04.03	Registro r.w. 3/4	und	2,00	$62.121,00	$124.242,00
3.01.04.04	Tragantes 4"	und		$23.931,00	$-
3.01.04.05	Adaptador sifon p/conexion desague aparatos	und	24,00	$13.252,00	$318.048,00
3.01.04.06	Accesorios pvcp 2" acometida oriental	und		$40.066,00	$-
3.01.04.07	Tuberia pvcp 2 "	ml	12,00	$37.797,00	$453.564,00
3.01.04.08	Tuberia pvc presion 1 1/2"	ml	54,00	$32.943,00	$1.778.922,00
3.01.04.09	Accesorios pvcs 4" lluvias	ml		$30.455,00	$-
3.01.04.10	Tuberia pvc presion 1"	ml	19,00	$25.761,00	$489.459,00
3.01.04.11	Camara de aire tuberia 1 1/4"	und	7,00	$11.080,00	$77.560,00
3.01.04.12	Tuberia pvc presion 1/2"	ml	14,00	$8.128,00	$113.792,00
3.01.04.13	Accesorios pvcp 2"	und	8,00	$40.066,00	$320.528,00
3.01.04.14	Accesorios pvcs 4" lluvias	ml		$30.455,00	$-
3.01.04.15	Accesorios pvcp 3/4"	und	51,00	$9.656,00	$492.456,00
3.01.04.16	Accesorios pvcp 1 "	und	15,00	$10.370,00	$155.550,00
3.01.04.17	Accesorios pvcp 1/2"	und	12,00	$9.318,00	$111.816,00
3.01.04.18	Registro rw 1 1/4"	und	5,00	$81.476,00	$407.380,00
3.01.04.19	Registro r.w. 1/2	und	10,00	$37.136,00	$371.360,00
3.01.04.20	Punto hidraulico l/manos 3/4" antivandalico	und	13,00	$112.130,00	$1.457.690,00
3.01.04.21	Punto hidraulico sanitario antivandalico 1 1/4"	und	12,00	$141.970,00	$1.703.640,00
3.01.04.22	Punto hidraulico ducha 3/4" antivandalico	und	4,00	$112.130,00	$448.520,00
3.01.04.23	Punto hidraulico poceta 1/2"	und		$66.592,00	$-
3.01.04.24	Accesorios pvcp 1 1/2"	und	33,00	$22.539,00	$743.787,00
3.01.04.25	Tuberia pvc presion 1 1/4"	ml	38,00	$31.100,00	$1.181.800,00
3.01.04.26	Punto hidraulico llave manguera 1/2"	und		$66.592,00	$-

3.01.04.27	Tuberia pvc presion 3/4"	ml	57,00	$28.663,00	$1.633.791,00
3.01.04.28	Salida sanitaria lavamanos 2"	und	13,00	$37.027,00	$481.351,00
3.01.04.29	Salida sanitaria sanitario 4"	und	12,00	$61.178,00	$734.136,00
3.01.04.30	Salida sanitaria orinales 3"	und	8,00	$48.213,00	$385.704,00
3.01.04.31	Salida sanitaria sifon de piso 3"	und	17,00	$48.213,00	$819.621,00
3.01.04.32	Salida poceta aseo 3"	und	10,00	$48.213,00	$482.130,00
3.01.04.33	Tuberia pvcs 4"	ml	11,00	$42.104,00	$463.144,00
3.01.04.34	Accesorios pvcs 4"	und	3,00	$30.455,00	$91.365,00
3.01.04.35	Tuberia pvcs 4" lluvias	ml		$42.104,00	$-
3.01.04.36	Soporte de 4"	und	48,00	$9.305,00	$446.640,00
3.01.04.37	Tuberia pvcs 4" desagues graderias	ml		$42.104,00	$-
3.01.04.38	Accesorios pvcs 4" lluvias	und	84,00	$30.455,00	$2.558.220,00
3.01.04.39	Instalación aparato sanitario	und	12,00	$76.228,00	$914.736,00
3.01.04.40	Tapon roscado 1/2"	und	20,00	$2.282,00	$45.640,00
3.01.04.41	Tapon roscado 3/4"	und	26,00	$3.878,00	$100.828,00
3.01.04.42	Tapon soldado 3"	und	28,00	$9.755,00	$273.140,00
3.01.04.43	Tapon soldado 4"	und	12,00	$10.750,00	$129.000,00
3.01.04.44	Tapon soldado 2"	und	25,00	$9.537,00	$238.425,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE ILUMINACIÓN (oriental)				
3.01.04.45	Salida en ducto emt para roseta 200 w-or	und		$80.807,00	$-
3.01.04.46	Suministro e instalacion luminaria flourescente 2x32 w-120v antivandalica	und	86,00	$203.324,00	$17.485.864,00
3.01.04.47	Salida para aplique 200 w incluye aplique	und	5,00	$105.558,00	$527.790,00
3.01.04.48	Gabinete control alumbrado torres de iluminacion	und	1,00	$5.324.298,00	$5.324.298,00
3.01.04.49	Salida para reflector metal halide de 150 w 220 v en fachadas incluye reflector	und	11,00	$514.844,00	$5.663.284,00
3.01.04.50	Salida sensor de movimiento incluye sensor	und		$185.080,00	$-
3.01.04.51	Salida avisos luminosos pvc	und	10,00	$67.264,00	$672.640,00
3.01.04.52	Luminaria tipo proyector metal halide de 1000 w 220v	und	30,00	$1.552.524,00	$46.575.720,00
3.01.04.53	Mastil metalico de 25 m con base para soportar 15 proyectores	und		$15.375.189,00	$-
3.01.04.54	Salida tomacorriente con polo a tierra doble monofasico GFCI 20 amp, 120 V	und	10,00	$94.951,00	$949.510,00
3.01.04.55	Salida toma corriente con polo a tierra especial pra secamanos	und	4,00	$67.264,00	$269.056,00
3.01.04.56	Salida toma corriente con polo a tierra circuito especial extractor	und		$68.943,00	$-
3.01.04.57	Acometida general desde tablero transferencia hasta tablero locales	ml	517,00	$36.070,00	$18.648.190,00

	del 1 al 10 en ducto pvc 1" con cable THHN 1x735mm2+1x35mm2+1x35mm2 T				
3.01.04.58	Salida para reflector metal halide de 70 w 220 v en fachadas incluye reflector	und	6,00	$449.198,00	$2.695.188,00
3.01.04.59	Tablero monofasico de 6 circuitos para locales TL 1 al TL 10 incluye automaticos de acuerdo al diagrama unifilar y cuadros de cargas.	un	10,00	$128.072,00	$1.280.720,00
3.01.04.60	Acometida general desde tablero general estadio hasta tablero estadio costado oriental en ducto pvc de 2" con cable THHN 3x240 mm2+1x70mm2+1x35 mm2	ml		$104.023,00	$-
3.01.04.61	Acometida general desde tablero transferencia hasta tablero general de distribucion estadio en ducto pvc 4"" con cable al THHN 3x240mm2+1x240mm2+1x185m m2 T	ml	13,00	$181.698,00	$2.362.074,00
3.01.04.62	Acometida para mastil con 15 luminarias de 1000 w en cable 3x185mm2+1x185mm2+1x120m m2 T AL. tuberia PVCP 3 "	ml	212,00	$81.434,00	$17.264.008,00
3.01.04.63	Salida parlantes	und	8,00	$67.261,00	$538.088,00
3.01.04.64	Puesta a tierra	und	1,00	$3.140.211,00	$3.140.211,00
3.01.04.65	Salida toma corriente con polo a tierra monofasico 15 amp 120 voltios	und	25,00	$71.661,00	$1.791.525,00
3.01.04.66	Tablero trifasico con espacio para totalizador de 24 circuitos para estadio costado oriental incluye automaticos de acuerdo a diagrama unifilar y cuadros de carga	un	1,00	$644.558,00	$644.558,00
EXISTENTE	Canalizacion TRES ductos pvc de 3" para iluminación exterior	ml	116,55	$105.000,00	$12.237.750,00
EXISTENTE	Obra civil para subestación, con construcción de cárcamos y nichos para tableros eléctricos	ud	3,00	$2.800.000,00	$8.400.000,00
3.01.04.67	Torre de iluminación con tablero para incorporar 15 luminarias formada a base de acero laminado en perfil "H" de altura total 18 ml. Incluida cimentación y	un	2,00	$14.500.000,00	$29.000.000,00

	arriostramientos a muros de concreto aledaños. Según diseño y planos.				
3.01.04.68	Caja de 1x1m	und		$740.553,00	$-
3.01.04.69	Registro de 2"	und	1,00	$194.369,00	$194.369,00
3.01.04.70	Puntos hidráulico agua fria orinales 3/4"	und	8,00	$60.167,00	$481.336,00
3.01.04.71	Puntos hidráulico agua fria lavaplatos 1/2"	und	10,00	$54.914,00	$549.140,00
3.01.04.72	Cámara de aire de 2"	und	1,00	$33.248,00	$33.248,00
3.01.04.73	Cámara de aire de 1/2"	und	10,00	$7.372,00	$73.720,00
3.01.04.74	salidas sanitarias de ducha 2"	und	4,00	$60.465,00	$241.860,00
3.01.04.75	salidas sanitarias de lavaplatos 2"	und	10,00	$60.465,00	$604.650,00
3.01.04.76	sifones de piso de 2"	und		$58.961,00	$-
3.01.04.77	tubería pvcs 3"	ml	45,00	$30.323,00	$1.364.535,00
3.01.04.78	tubería pvcn 6"	ml		$40.885,00	$-
3.01.04.79	montaje de duchas	und	4,00	$17.000,00	$68.000,00
3.01.04.80	pocetas de aseo	und		$17.000,00	$-
3.01.04.81	tapón cachucha de 1-1/4	und	17,00	$9.172,00	$155.924,00
3.01.04.82	plano record	und	4,00	$197.239,00	$788.956,00
3.01.04.83	tubería de hierro galvanizado de 1/2"	ml		$12.938,00	$-
3.01.04.84	accesorios para tub galvanizada de 1/2"	und		$9.604,00	$-
3.01.04.85	registro de bola	und	10,00	$49.543,00	$495.430,00
3.01.04.86	medidores de 2" i/nicho y accesorios	und	1,00	$1.361.363,00	$1.361.363,00
3.01.04.87	medidores de 1/2" i/nicho y accesorios	und	10,00	$257.571,00	$2.575.710,00
3.01.04.88	medidores de 1-1/2" i/nicho y accesorios	und	1,00	$965.807,00	$965.807,00
3.01.04.89	conexiones domiciliarias de 6"	und		$1.646.805,00	$-
3.01.04.90	conexiones domiciliarias de 4"	und		$1.367.241,00	$-
3.01.04.91	Accesorios pvcp 1-1/2"	und		$13.993,00	$-
3.01.04.92	Accesorios pvcp 1-1/4"	und	30,00	$11.868,00	$356.040,00
3.01.04.93	Registro de 1-1/2"	und	1,00	$134.463,00	$134.463,00
3.01.04.94	montaje de aparatos lavamanos	und	13,00	$38.345,00	$498.485,00
3.01.04.95	montaje de aparatos orinales antivandálico	und	8,00	$34.333,00	$274.664,00
3.01.04.96	montaje de tapón de 2"	und		$7.442,00	$-
3.01.04.97	Siamesa de 4X2,5X2,5 i/cheque	und		$1.339.153,00	$-
3.01.04.98	válvula de purga de 2"	und		$340.112,00	$-
3.01.04.99	ventosa de 3/4"	und		$358.724,00	$-
3.01.04.100	desinfección del sistema de agua potable	und	1,00	$598.747,00	$598.747,00
3.01.04.101	montaje de lavaplatos	und	10,00	$38.345,00	$383.450,00
3.01.04.102	Acometida general desde tablero general estadio hasta tablero estadio costado oriental en ducto	ML		$132.321,00	$-

	pvc de 3" con cable THHN 3x2/0+1x2+1x4T.				
3.01.04.103	Salida para luminaria de emergencia, uincluye lampara con bateria de respaldo.	UD	5,00	$320.000,00	$1.600.000,00
3.01.05	**CARPINTERÍA METALICA (GRAD. ORIENTAL)**				**$153.859.620,00**
3.01.05.01	Divisiones baños en acero inoxidable	m2	42,25	$321.801,00	$13.596.092,00
3.01.05.02	Rejas metalicas puertas	m2		$132.288,00	$-
3.01.05.03	Puerta p-1 metálica calibre 18 de 1.2mm 0.88x2.20	und		$670.000,00	$-
3.01.05.04	"Puerta p-2 en lamina careldrolled 1.28x2.57	und		$2.300.000,00	$-
3.01.05.05	"Puerta p-4 metálica con persiana calibre 18 de 1.2mm 0.85x2.65	m2		$350.000,00	$-
3.01.05.06	"Puerta p-5 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 0.81x2.65	m2	45,39	$350.000,00	$15.886.500,00
3.01.05.07	"Puerta p-7 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 2.74x2.20	m2		$350.000,00	$-
3.01.05.08	"Puerta p-8 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 0.87x2.20	m2		$350.000,00	$-
3.01.05.09	"Puerta p-10 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 2.56x2.20	m2		$350.000,00	$-
3.01.05.10	"Puerta p-11 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 0.80x2.20	m2		$350.000,00	$-
3.01.05.11	"Puerta p-13 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm de distintas medidas en locales comerciales	m2	97,31	$350.000,00	$34.058.500,00
3.01.05.12	"Puerta p-12 1.00x2.00	m2	22,35	$870.000,00	$19.444.500,00
3.01.05.13	"Reja r-1 marco tubular y platina 4.00x2.60	m2	32,08	$232.000,00	$7.442.560,00
3.01.05.14	"Reja r-2 marco tubular y platina 2.20x2.80	m2		$232.000,00	$-
3.01.05.15	"Reja r-3 marco tubular y platina 2.28x2.80	m2		$232.000,00	$-
3.01.05.16	"Reja r-4 marco tubular y platina 4.00x3.70	m2		$232.000,00	$-
3.01.05.17	"Reja r-5 marco tubular y platina alt 1.20	m2		$232.000,00	$-
3.01.05.18	"Ventana v-1 metálica con persiana entamborada calibre 18	m2		$230.000,00	$-

	de 1.2mm 0.95x2.80				
3.01.05.19	"Ventana v-2 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 6.28x0.60	m2		$230.000,00	$-
3.01.05.20	Ventana v-3	m2	19,99	$230.000,00	$4.597.700,00
3.01.05.21	Ventana v-4	m2		$230.000,00	$-
3.01.05.22	Ventana v-5 tubular en aluminio	m2		$230.000,00	$-
3.01.05.23	"Ventana v-6 tubular en coldrolled 0.85x1.30	m2		$230.000,00	$-
3.01.05.24	Barandas metálicas de cuatro tubos con pasamanos	ml	162,56	$261.542,00	$42.516.268,00
3.01.05.25	Casillero unipersonal metálico para jugadores	und		$287.000,00	$-
3.01.05.26	"Ventana v-7 tubular en aluminio 3.00x1.30	m2		$230.000,00	$-
3.01.05.27	Cerramiento formado a base de tubo 2" y 3" y pletinas según detalle	m2	74,26	$175.000,00	$12.995.500,00
3.01.05.28	PUERTAS ESPECIALES PMR 0,95 X 2,2 , CON ABATIMIENTO A AMBOS LADOS	UD	2,00	$1.236.000,00	$2.472.000,00
3.01.05.29	Rigidizador de cerramiento tubular mediante angular 1,5" en contraviento hacia parte posterior de gradería	UD	10,00	$85.000,00	$850.000,00
3.01.06	**ACTUACIONES EN LA PISCINA MUNICIPAL**				**$263.199.187,00**
	NUEVOS CERRAMIENTOS PISCINA				
3.01.06.01	Excavacion a mano	m3	0,00	$21.441,00	$-
3.01.06.02	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	565,82	$24.661,00	$13.953.712,00
3.01.06.03	Zapatas en concreto 3000 psi	m3	47,49	$537.994,00	$25.549.335,00
3.01.06.04	Muro en concreto fundido in situ	m3	50,48	$673.176,00	$33.981.924,00
3.01.06.05	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	6.063,78	$3.536,00	$21.441.526,00
3.01.06.06	Relleno de zanja con recebo B-200 de aportación	m3	334,43	$50.779,00	$16.982.021,00
3.01.06.07	Cerramiento de formado a base de tubo 2" y 3" y pletinas según detalle	m2	148,62	$175.000,00	$26.008.500,00
3.01.06.08	Perfilado nivelación	m2	345,95	$7.475,00	$2.585.976,00
3.01.06.09	Concreto estriado, en rampas, 3000 psi, reforzada con malla 15x15x5	m2	13,71	$120.000,00	$1.645.200,00
3.01.06.10	Superficie en granito lavado de	m2	104,45	$118.072,00	$12.332.620,00

	piscina color rojo vallenar				
3.01.06.11	Mejoramiento con rajón 20-30	m3	31,10	$64.816,00	$2.015.778,00
3.01.06.12	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	435,25	$28.819,00	$12.543.470,00
3.01.06.13	Concreto ciclopeo para bases de zapataz de 2500 psi	m3	47,49	$321.401,00	$15.263.333,00
EXISTENTE	Placa contrapiso H/.15 3000 psi,i/refuerzo malla 15x15x5	m2	312,92	$124.733,00	$39.031.450,00
EXISTENTE	Rejas metalicas puertas (Puerta acceso piscina en celosía)	m2		$132.288,00	$-
EXISTENTE	Base granular tipo recebo B-600 bajo placa de contrapiso y bajo rampas	m3	187,04	$88.424,00	$16.538.825,00
	ADECUACIÓN SEGÚN NUEVO REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN PISCINAS 4113/12 Y RESOL. 1510/11				
3.01.06.11	Alarma de inmersión tipo Boya	und	3,00	$806.903,00	$2.420.709,00
3.01.06.12	Sistema de seguridad de liberación de vacío	und	1,00	$2.004.480,00	$2.004.480,00
3.01.06.13	Botón de parada de emergencia	und	1,00	$200.448,00	$200.448,00
3.01.06.14	Rejilla antiatrapamiento 12x12	und	1,00	$374.170,00	$374.170,00
3.01.06.15	Equipo dosificador	und	0,00	$6.683.904,00	$-
3.01.06.16	Controlador	und	0,00	$11.602.598,00	$-
3.01.06.17	Bomba correctora de ph	und	0,00	$1.052.686,00	$-
3.01.06.18	Cerramiento especial homologado en PVC x 1,2 m de altura	ml	0,00	$407.244,00	$-
3.01.06.19	Puerta de seguridad de cerramiento	und	3,00	$1.506.033,00	$4.518.099,00
3.01.06.20	Filtro soplado monolítico	und	0,00	$2.501.735,00	$-
3.01.06.21	Bomba de velocidad variable ekoenergy	und	0,00	$8.424.962,00	$-
3.01.06.22	Válvula selectora	und	5,00	$748.068,00	$3.740.340,00
3.01.06.23	Lecho filtrante vitrificado ekowater	und	0,00	$69.493,00	$-
3.01.06.24	Válvula de bola roscada	und	0,00	$149.206,00	$-
3.01.06.25	Limpiafondos flexible	und	1,00	$49.053,00	$49.053,00
3.01.06.26	Manguera para aspiración	und	1,00	$264.521,00	$264.521,00
3.01.06.27	Prefiltro ciclónico ekowater	und	0,00	$1.302.319,00	$-
3.01.06.28	Mango telescópico	und	1,00	$163.922,00	$163.922,00
3.01.06.29	NASA	und	1,00	$51.515,00	$51.515,00
3.01.06.30	Cepillo de nylon	und	1,00	$52.252,00	$52.252,00
3.01.06.31	Lavapiés con dosificador de cloro	und		$3.328.689,00	$-
3.01.06.32	Arco duchas	und	2,00	$3.770.998,00	$7.541.996,00
3.01.06.33	Botiquín de seguridad PVC	und	1,00	$115.258,00	$115.258,00
3.01.06.34	Todos los elementos mínimos requeridos para primeros auxilios y contenidos en la tabla nº3 resolución 1510/11	und	1,00	$384.192,00	$384.192,00
3.01.06.35	Equipo de	und	1,00	$630.075,00	$630.075,00

	oxígenoterapia/carro/8L				
3.01.06.36	Camilla para enfermería fija/escalerilla	und	1,00	$414.927,00	$414.927,00
3.01.06.37	Cintas de profundidad en cualgrafif	und		$24.588,00	$-
3.01.06.38	Aro salvavidas en PVC	und	2,00	$115.258,00	$230.516,00
3.01.06.39	Bastón fijo con gancho	und	1,00	$169.044,00	$169.044,00
3.01.06.40	Demarcación de pintura en fondo y paredes de acuerdo al reglamento de piscinas (Acrílico)	und	0,00	$384.192,00	$-
3.02	**GRADERÍA OCCIDENTAL ((GRADA JUNTO A CALLE))**				
3.02.01	**GRADERÍOS (EXCAVACIONES Y EST. CONCRETO) GRAD.OCCIDENTAL**				**$751.010.090,00**
	EXCAVACIONES				
3.02.01.01	Localizacion y replanteo tribuna oriental.	m2	0,00	$1.502,00	$-
3.02.01.02	Descapote tribuna oriental	m2	829,18	$8.661,00	$7.181.528,00
3.02.01.03	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	656,69	$28.819,00	$18.925.149,00
3.02.01.04	Refino y compactación de fondo de caja	m2	1.205,30	$4.547,00	$5.480.499,00
3.02.01.05	Base granular tipo recebo B-200	m3	608,00	$50.779,00	$30.873.632,00
3.02.01.06	Excavacion a mano	m3	73,00	$21.441,00	$1.565.193,00
3.02.01.07	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	1.115,17	$24.661,00	$27.501.133,00
	ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CIMENTACIONES				
3.02.01.08	Concreto ciclopeo para bases de zapataz de 2500 psi	m3	234,25	$321.401,00	$75.288.184,00
3.03.03.16	Concreto pobre 1500 psi	M3	21,03	$423.000,00	$8.895.690,00
3.02.01.09	Zapatas en concreto 3000 psi	m3	128,98	$537.994,00	$69.390.466,00
3.02.01.10	Vigas de amarre en cimentacion en concreto 3000 psi	m3	61,79	$629.986,00	$38.926.835,00
3.02.01.11	Columnas en concreto de 3000 psi	m3	21,05	$639.787,00	$13.467.516,00
3.02.01.12	Muro en concreto fundido in situ	m3	53,06	$673.176,00	$35.718.719,00
3.02.01.13	Vigas inclinadas prefabricadas para apoyo graderías en concreto 3000 psi, incluye armado	ud	12,00	$5.256.121,00	$63.073.452,00
3.02.01.14	Vigas aéreas reparto de pasillos en concreto 3000 psi	m3	35,60	$713.919,00	$25.415.516,00
3.02.01.15	Placa aérea H/.15 3000 psi en pasillos gradas	m2	140,50	$182.229,00	$25.603.175,00
3.02.01.16	Gradas prefabricadas e=10 cm, elementos de L x 0,9 x 0,45 x 0,1	ml	328,50	$395.920,00	$130.059.720,00

3.02.01.17	Gradas prefabricadas e=10 cm, elementos de L x 2,15 x 0,5 x 0,1	ml	57,80	$466.620,00	$26.970.636,00
3.02.01.18	Peldaño prefabricado en pasillo de escaleras	und	46,00	$580.710,00	$26.712.660,00
3.02.01.19	Pedestal en concreto para anclaje de estruct. Metálica en concreto 3000 psi	und	12,00	$379.436,00	$4.553.232,00
3.02.01.20	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	32.637,77	$3.536,00	$115.407.155,00
3.02.02	**ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTAS GRAD. OCCIDENTAL**				**$403.708.704,00**
	CUBIERTA EN GRADERÍA OCCIDENTAL				
3.02.02.01	Estructura metalica cubierta formada con acero fy=3515 kg/cm2, tornillos grado 50, soldadura E70. Incluso correas, cerchas, placas de anclaje y pernos ESTRUCTURA SOBRE GRADERÍO	kg	22.428,81	$9.870,00	$221.372.355,00
3.02.02.02	Teja en lámina acesco tipo standin, formando sandwich con dos capas inferior y superior , con relleno interior de icopor 1,5 cm , sin traslapo, fabricada en obra.	m2	699,12	$92.491,00	$64.662.308,00
3.02.02.03	Canal en lámina galvanizada para recogida de aguas cubierta ds=50 cm, incluidos soscos para bajantes.	ml	62,20	$66.539,00	$4.138.726,00
3.02.02.04	Remate lateral flanche para cubierta	ml	145,68	$78.842,00	$11.485.703,00
3.02.02.05	Bajante de PVC 4" , incluso pp de codos y conexiones	ml	214,56	$64.730,00	$13.888.469,00
3.02.02.06	Tratamiento aplicado al acero de estructura consistente en: 1ª capa barrera con pintura epóxica serie 23 espesor 1,5 micras y 2ª capa de acabado en Esmalte Uretano serie 23 espesor 3 micras.	ml	1.913,33	$17.679,00	$33.825.761,00
	CUBIERTA EN ACCESOS Y BAÑOS LATERALES A LA GRADERÍA OCCIDENTAL				
3.02.02.07	Viga aérea de 11,5 x 20 cm para placa colaborante	ml	72,54	$17.576,00	$1.274.963,00
3.02.02.08	PERFILERÍAS METÁLICAS EN CUBIERTAS Bajo STELLDECK	kg	870,01	$9.870,00	$8.586.999,00
3.02.02.09	Cubierta en lámina colaborante 3"	m2	122,48	$167.353,00	$20.497.395,00

	Cal22, h=18 cm Incluye malla de refuerzo concreto 3000 psi Incluye pintura				
3.02.02.10	Remate lateral flanche para cubierta	ml	0,00	$78.842,00	$-
3.02.02.11	Canal en lámina galvanizada para recogida de aguas cubierta ds=50 cm, incluidos soscos para bajantes.	ml	0,00	$66.539,00	$-
3.02.02.12	Bajante de PVC 4" , incluso pp de codos y conexiones	ml	24,48	$64.730,00	$1.584.590,00
3.02.02.13	Tratamiento aplicado al acero de estructura consistente en: 1ª capa barrera con pintura epóxica serie 23 espesor 1,5 micras y 2ª capa de acabado en Esmalte Uretano serie 23 espesor 3 micras.	ml	90,58	$17.679,00	$1.601.364,00
Existente	CONSTRUCCIÓN DE ALFARGÍA EN CONCRETO	ML	88,76	$34.560,00	$3.067.546,00
3.02.02.14	Impermeabilización	m2	151,14	$117.259,00	$17.722.525,00
3.02.03	**EDIFICACIONES BAJO ESTRUCTURA GRAD.OCCIDENTAL**				**$380.000.580,00**
	PISOS (BASES Y ACABADOS EN PISOS)				
3.02.03.01	Base granular tipo recebo B-600 bajo placa de contrapiso y bajo rampas	m3	344,15	$88.424,00	$30.431.120,00
3.02.03.02	Placa contrapiso H/.15 3000 psi,i/refuerzo malla 15x15x5	m2	622,95	$124.733,00	$77.702.422,00
3.02.03.03	Concreto estriado, en rampas, 3000 psi, reforzada con malla 15x15x5	m2	161,56	$124.733,00	$20.151.863,00
	MAMPOSTERIA Y DIVISIONES INTERIORES				
3.02.03.04	Muro en bloque concreto esructural 0.12	m2	510,44	$72.622,00	$37.069.174,00
3.02.03.05	Muro en bloque de concreto 0.20	m2	0,00	$82.407,00	$-
3.02.03.06	Muro en superboard e/15 cm	m2	180,23	$138.135,00	$24.896.071,00
3.02.03.07	Dóvela fundida de grouting, incluye acero refuerzo	ml	1.694,03	$12.162,00	$20.602.793,00
3.02.03.08	Dintel de 0,15 x 0,2 m en concreto 3000 psi	ml	136,80	$39.608,00	$5.418.374,00
	ACABADOS EN ALBAÑILERÍAS (PINTURAS				

	Y PAÑETES)				
3.02.03.09	Pañete en paramentos verticales	m2	1.324,01	$15.136,00	$20.040.215,00
3.02.03.10	Pintura interiores tipo koraza	m2	1.737,88	$15.817,00	$27.488.048,00
	ACABADOS EN ALBAÑILERÍAS (ENCHAPES Y ACCESORIOS)				
3.02.03.11	Mesones en granito pulido	m2	6,89	$329.824,00	$2.272.487,00
3.02.03.12	Mesones en concreto reforzado e=8 cm locales comerciales	m2	16,18	$239.477,00	$3.874.738,00
3.02.03.13	Lavamanos en concreto reforzado	und	0,00	$294.188,00	$-
3.02.03.14	Ceramica pared linea blanca mat 20x20 cm	m2	330,89	$57.110,00	$18.897.128,00
	APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS				
3.02.03.15	Sanitario de montaje al piso tipo institucional	und	17,00	$621.085,00	$10.558.445,00
3.02.03.16	Sanitario pmr	und	5,00	$923.374,00	$4.616.870,00
3.02.03.17	Lavamanos de pared pmr	und	5,00	$556.322,00	$2.781.610,00
3.02.03.18	Griferia de push lavamanos pesada	und	41,00	$424.678,00	$17.411.798,00
3.02.03.19	Griferia sanitarios antivandalica	und	22,00	$424.678,00	$9.342.916,00
3.02.03.20	Accesorios pmr para baño	und	15,00	$374.178,00	$5.612.670,00
3.02.03.21	Lavaplatos acero inoxidable incrustar	und	2,00	$194.246,00	$388.492,00
3.02.03.22	Orinal de pared oriental	und	7,00	$729.538,00	$5.106.766,00
3.02.03.23	Acero de refuerzo para mamposterias fy=4000 kg/cm 2	KG	1.003,67	$3.536,00	$3.548.977,00
3.02.03.24	Muro en bloque de concreto 0.16 abujardado cara vista , incluso pp bloque color	m2	303,14	$82.407,00	$24.980.858,00
3.02.03.25	Lavamanos ordinario	ud	15,00	$453.783,00	$6.806.745,00
3.02.04	**INSTALACIONES EN GRADERÍO OCCIDENTAL**				**$231.270.228,00**
	INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y ALCANTARILLADO				
3.02.04.01	Cajas de inspección 80x80	und	4,00	$620.109,00	$2.480.436,00
3.02.04.02	Cajas de inspección 60x60	und	6,00	$613.959,00	$3.683.754,00
3.02.04.03	Registro r.w. 3/4	und		$62.121,00	$-
3.02.04.04	Tragantes 4"	und		$23.931,00	$-
3.02.04.05	Adaptador sifon p/conexion desague aparatos	und	22,00	$13.252,00	$291.544,00
3.02.04.06	Accesorios pvcp 2" acometida oriental	und		$40.066,00	$-
3.02.04.07	Tuberia pvcp 2 "	ml	3,00	$37.797,00	$113.391,00
3.02.04.08	Tuberia pvc presion 1 1/2"	ml	43,00	$32.943,00	$1.416.549,00
3.02.04.09	Accesorios pvcs 4" lluvias	und		$30.455,00	$-
3.02.04.10	Tuberia pvc presion 1"	ml	29,00	$25.761,00	$747.069,00

3.02.04.11	Camara de aire tuberia 1 1/4"	und	9,00	$11.080,00	$99.720,00
3.02.04.12	Tuberia pvc presion 1/2"	ml	21,00	$8.128,00	$170.688,00
3.02.04.13	Accesorios pvcp 2"	und	6,00	$40.066,00	$240.396,00
3.02.04.14	Accesorios pvcs 4" lluvias	und		$30.455,00	$-
3.02.04.15	Accesorios pvcp 3/4"	und	26,00	$9.656,00	$251.056,00
3.02.04.16	Accesorios pvcp 1 "	und	23,00	$10.370,00	$238.510,00
3.02.04.17	Accesorios pvcp 1/2"	und	18,00	$9.318,00	$167.724,00
3.02.04.18	Registro rw 1 1/4"	und	5,00	$81.476,00	$407.380,00
3.02.04.19	Registro r.w. 1/2	und	2,00	$37.136,00	$74.272,00
3.02.04.20	Punto hidraulico l/manos 3/4" antivandalico	und	12,00	$112.130,00	$1.345.560,00
3.02.04.21	Punto hidraulico sanitario antivandalico 1 1/4"	und	20,00	$141.970,00	$2.839.400,00
3.02.04.22	Punto hidraulico ducha 3/4" antivandalico	und	14,00	$112.130,00	$1.569.820,00
3.02.04.23	Punto hidraulico poceta 1/2"	und	1,00	$66.592,00	$66.592,00
3.02.04.24	Accesorios pvcp 1 1/2"	und	86,00	$22.539,00	$1.938.354,00
3.02.04.25	Tuberia pvc presion 1 1/4"	ml	83,00	$31.100,00	$2.581.300,00
3.02.04.26	Punto hidraulico llave manguera 1/2"	und	1,00	$66.592,00	$66.592,00
3.02.04.27	Tuberia pvc presion 3/4"	ml	57,00	$28.663,00	$1.633.791,00
3.02.04.28	Salida sanitaria lavamanos 2"	und	16,00	$37.027,00	$592.432,00
3.02.04.29	Salida sanitaria sanitario 4"	und	20,00	$69.313,00	$1.386.260,00
3.02.04.30	Salida sanitaria orinales 3"	und	8,00	$48.213,00	$385.704,00
3.02.04.31	Salida sanitaria sifon de piso 3"	und	8,00	$48.213,00	$385.704,00
3.02.04.32	Salida poceta aseo 3"	und	3,00	$48.213,00	$144.639,00
3.02.04.33	Tuberia pvcs 4"	ml	18,00	$42.104,00	$757.872,00
3.02.04.34	Accesorios pvcs 4"	und	11,00	$30.455,00	$335.005,00
3.02.04.35	Tuberia pvcs 4" lluvias	ml		$42.104,00	$-
3.02.04.36	Soporte de 4"	und	48,00	$9.305,00	$446.640,00
3.02.04.37	Tuberia pvcs 4" desagues graderias	ml		$42.104,00	$-
3.02.04.38	Accesorios pvcs 4" lluvias	und	84,00	$30.455,00	$2.558.220,00
3.02.04.39	Instalación aparato sanitario	und	20,00	$76.227,00	$1.524.540,00
3.02.04.40	Tapon roscado 1/2"	und	4,00	$2.282,00	$9.128,00
3.02.04.41	Tapon roscado 3/4"	und	22,00	$3.878,00	$85.316,00
3.02.04.42	Tapon soldado 3"	und	16,00	$9.755,00	$156.080,00
3.02.04.43	Tapon soldado 4"	und	23,00	$10.750,00	$247.250,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE ILUMINACIÓN (occidental)				
3.02.04.44	Salida en ducto emt para roseta 200 w-or	und		$80.807,00	$-
3.02.04.45	Suministro e instalacion luminaria flourescente 2x32 w-120v antivandalica	und	97,00	$203.324,00	$19.722.428,00
3.02.04.46	Salida para aplique 200 w incluye aplique	und	4,00	$105.558,00	$422.232,00
3.02.04.47	Salida para reflector metal halide	und	6,00	$449.198,00	$2.695.188,00

	de 70 w 220 v en fachadas incluye reflector				
3.02.04.48	Salida para reflector metal halide de 150 w 220 v en fachadas incluye reflector	und	11,00	$514.844,00	$5.663.284,00
3.02.04.49	Salida sensor de movimiento incluye sensor	und		$185.080,00	$-
3.02.04.50	Salida avisos luminosos pvc	und	2,00	$67.264,00	$134.528,00
3.02.04.51	Luminaria tipo proyector metal halide de 1000 w 220v	und	30,00	$1.552.524,00	$46.575.720,00
3.02.04.52	Salida tomacorriente con polo a tierra doble monofasico GFCI 15 amp, 120 V	und	2,00	$71.661,00	$143.322,00
3.02.04.53	Acometida general desde tablero transferencia hasta tablero locales del 1 al 10 en ducto pvc 1" con cable THHN 1x735mm2+1x35mm2+1x35mm2 T	ml	351,00	$36.070,00	$12.660.570,00
3.02.04.54	Salida toma corriente con polo a tierra especial pra secamanos	und	4,00	$67.264,00	$269.056,00
3.02.04.55	Salida toma corriente con polo a tierra circuito especial extractor	und		$68.943,00	$-
3.02.04.56	Tablero trifasico con espacio para totalizador de 24 circuitos para estadio costado occidental incluye automaticos de acuerdo a diagrama unifilar y cuadros de carga	un	1,00	$644.558,00	$644.558,00
3.02.04.57	Gabinete control alumbrado torres de iluminacion	und	1,00	$5.324.298,00	$5.324.298,00
3.02.04.58	Tablero monofásico de 6 circuitos para locales TL1 a TL10 incluye automáticos de acuerdo al diagrama unifilar y cuadros de carga	und	2,00	$128.072,00	$256.144,00
3.02.04.59	Acometida general desde tablero general estadio hasta tablero estadio costado occidental en ducto pvc de 2" con cable THHN 3x240 mm2+1x70mm2+1x35 mm2	ml	0,00	$104.023,00	$-
3.02.04.60	Acometida para mastil con 15 luminarias de 1000 w en cable 3x185mm2+1x185mm2+1x120m m2 T AL. tuberia PVCP 3 "	ml	170,00	$81.434,00	$13.843.780,00
3.02.04.61	Salida parlantes	und	8,00	$67.261,00	$538.088,00
3.02.04.62	Mastil metalico de 25 m con base	und		$15.375.189,00	$-

	para soportar 15 proyectores				
3.02.04.63	Salida toma corriente con polo a tierra doble monofasico GFCI 20 amp 120 voltios	und		$71.661,00	$-
3.02.04.64	CANALIZACION DE TUBERIA 1 DE 1" PARA ACOMETIDAS A LOCALES EN TERRENO BLANDO.	ML		$20.652,00	$-
3.02.04.65	CANALIZACION DE TUBERIA 1 DE 3" PARA ACOMETIDAS A TORRES DE ILUMINACION EN TERRENO BLANDO.	ML		$51.563,00	$-
3.02.04.66	TABLERO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 12 CIRCUITOS PARA PISCINA INCLUYE AUTOMATICOS DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADROS DE CARGA	UND	1,00	$406.276,00	$406.276,00
3.02.04.67	ENTREGA DE OBRA A ORGANISMO DE CERTIFICACION RETIE.	GL	1,00	$3.325.000,00	$3.325.000,00
EXISTENTE	Canalizacion TRES ductos pvc de 3" para iluminación exterior	ml	223,03	$105.000,00	$23.418.150,00
3.02.04.68	Torre de iluminación con tablero para incorporar 15 luminarias formada a base de acero laminado en perfil "H" de altura total 18 ml. Incluida cimentación y arriostramientos a muros de concreto aledaños. Según diseño y planos.	UD	2,00	$14.500.000,00	$29.000.000,00
3.02.04.69	Caja de 1x1m	und	2,00	$740.553,00	$1.481.106,00
3.02.04.70	Registro de 2"	und	2,00	$194.369,00	$388.738,00
3.02.04.71	Puntos hidráulico agua fria orinales 3/4"	und	7,00	$60.167,00	$421.169,00
3.02.04.72	Puntos hidráulico agua fria lavaplatos 1/2"	und	2,00	$54.914,00	$109.828,00
3.02.04.73	Cámara de aire de 2"	und	1,00	$33.248,00	$33.248,00
3.02.04.74	Cámara de aire de 1/2"	und	2,00	$7.372,00	$14.744,00
3.02.04.75	salidas sanitarias de ducha 2"	und	14,00	$58.961,00	$825.454,00
3.02.04.76	salidas sanitarias de lavaplatos 2"	und	2,00	$60.465,00	$120.930,00
3.02.04.77	sifones de piso de 2"	und	1,00	$58.961,00	$58.961,00
3.02.04.78	tubería pvcs 3"i/accesorios	ml	54,40	$30.323,00	$1.649.571,00
3.02.04.79	tubería pvcn 6"	ml		$40.885,00	$-

3.02.04.80	montaje de duchas	und	2,00	$17.000,00	$34.000,00
3.02.04.81	pocetas de aseo	und	6,00	$17.000,00	$102.000,00
3.02.04.82	tapón cachucha de 1-1/4	und	22,00	$9.172,00	$201.784,00
3.02.04.83	plano record	und	4,00	$197.239,00	$788.956,00
3.02.04.84	tubería de hierro galvanizado de 1/2"	ML	2,00	$12.938,00	$25.876,00
3.02.04.85	accesorios para tub galvanizada de 1/2"	UD	4,00	$9.604,00	$38.416,00
3.02.04.86	registro de bola	und	2,00	$49.543,00	$99.086,00
3.02.04.87	medidores de 1/2" i/nicho y accesorios	und	2,00	$257.571,00	$515.142,00
3.02.04.88	conexiones domiciliarias de 6"	und		$1.646.805,00	$-
3.02.04.89	conexiones domiciliarias de 4"	und		$1.367.241,00	$-
3.02.04.90	tuberia acero carbon de 4"i/accesorios	ML	1,00	$185.898,00	$185.898,00
3.02.04.91	tuberia acero carbon de 2-1/2"i/accesorios	ML		$102.443,00	$-
3.02.04.92	tuberia acero carbon de 1-1/2"i/accesorios	ML	5,00	$77.052,00	$385.260,00
3.02.04.93	gabinete clase II de 1-1/2" o válvula de 1-1/2"	und	2,00	$956.071,00	$1.912.142,00
3.02.04.94	Acometida general desde tablero general estadio hasta tablero estadio costado occidental en ducto pvc de 3" con cable THHN 3x2/0+1x2+1x4T.	ML	179,84	$132.321,00	$23.796.609,00
3.02.04.95	Salida para luminaria de emergencia, uincluye lampara con bateria de respaldo.	UD	5,00	$320.000,00	$1.600.000,00
3.02.05	**CARPINTERÍA METALICA (GRAD. OCCIDENTAL)**				**$176.503.844,00**
3.02.05.01	Divisiones baños en acero inoxidable oriental	m2	66,98	$321.801,00	$21.554.231,00
3.02.05.02	Rejas metalicas puertas	m2		$132.288,00	$-
3.02.05.03	puerta p-3 metálica calibre 18 de 1.2mm 0.80x2.20	und		$650.000,00	$-
3.02.05.04	"Puerta p-4 metálica con persiana calibre 18 de 1.2mm 0.85x2.65	m2		$350.000,00	$-
3.02.05.05	"Puerta p-5 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 0.81x2.65	m2	39,39	$350.000,00	$13.786.500,00
3.02.05.06	"Puerta p-6 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 1.25x2.61	m2		$350.000,00	$-
3.02.05.07	"Puerta p-8 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 0.87x2.20	m2		$350.000,00	$-
3.02.05.08	"Puerta p-9 metálica con persiana	m2		$350.000,00	$-

	entamborada calibre 18 de 1.2mm 1.00x2.20				
3.02.05.09	"Puerta p-10 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 2.56x2.20	m2		$350.000,00	$-
3.02.05.10	"Puerta p-11 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 0.80x2.20	m2		$350.000,00	$-
3.02.05.11	"Puerta p-13 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm de distintas medidas en locales comerciales	m2	28,88	$350.000,00	$10.108.000,00
3.02.05.12	"Puerta p-12 1.00x2.00	m2	34,75	$870.000,00	$30.232.500,00
3.02.05.13	"Reja r-1 marco tubular y platina 4.00x2.60	m2	33,50	$232.000,00	$7.772.000,00
3.02.05.14	"Reja r-2 marco tubular y platina 2.20x2.80	m2		$232.000,00	$-
3.02.05.15	"Reja r-3 marco tubular y platina 2.28x2.80	m2		$232.000,00	$-
3.02.05.16	"Reja r-4 marco tubular y platina 4.00x3.70	m2		$232.000,00	$-
3.02.05.17	"Reja r-5 marco tubular y platina alt 1.20	m2		$232.000,00	$-
3.02.05.18	"Ventana v-1 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 0.95x2.80	m2		$230.000,00	$-
3.02.05.19	"Ventana v-2 metálica con persiana entamborada calibre 18 de 1.2mm 6.28x0.60	m2		$230.000,00	$-
3.02.05.20	Ventana v-3	m2	54,73	$230.000,00	$12.587.900,00
3.02.05.21	Ventana v-4	m2		$230.000,00	$-
3.02.05.22	Ventana v-5 tubular en aluminio	m2		$230.000,00	$-
3.02.05.23	"Ventana v-6 tubular en coldrolled 0.85x1.30	m2		$230.000,00	$-
3.02.05.24	"Ventana v-7 tubular en aluminio 3.00x1.30	m2		$230.000,00	$-
3.02.05.25	Barandas metálicas de cuatro tubos con pasamanos	ml	162,56	$340.005,00	$55.271.213,00
3.02.05.26	Casillero unipersonal metálico para jugadores	und	18,00	$287.000,00	$5.166.000,00
3.02.05.27	Cerramiento formado a base de tubo 2" y 3" y pletinas según detalle	m2	74,26	$175.000,00	$12.995.500,00
3.02.05.28	PUERTAS ESPECIALES PMR 0,95 X 2,2 , CON ABATIMIENTO A AMBOS LADOS	UD	5,00	$1.236.000,00	$6.180.000,00
3.02.05.29	Rigidizador de cerramiento tubular mediante angular 1,5" en	UD	10,00	$85.000,00	$850.000,00

	contraviento hacia parte posterior de gradería				
3:03	CANCHA DE FÚTBOL				
3.03.01	**CANCHA DE FÚTBOL (PRELIMINARES Y MOV. DE TIERRAS)**				**$223.459.243,00**
03.03.01	Descapote de 20 cm	m2	5.568,00	$8.661,00	$48.224.448,00
03.03.02	Excavación mecánica hasta eliminar manto vegetal	m3	2.292,01	$28.819,00	$66.053.436,00
03.03.03	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	4.427,29	$24.661,00	$109.181.359,00
3.03.02	**CANCHA DE FÚTBOL (RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS)**				**$93.092.045,00**
3.03.02.01	Excavacion en zanja para tubería y cajas de conexión	m3	338,30	$28.819,00	$9.749.468,00
3.03.02.02	Refino y compactación de fondo de zanja	m2	217,94	$4.547,00	$990.973,00
3.03.02.03	Cama de arena de peña e=15 cm para asiento de tubería	m2	32,69	$23.500,00	$768.215,00
3.03.02.04	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 8"	ml	254,53	$52.614,00	$13.391.841,00
3.03.02.05	Tubería de alcantarillado Novafort en PVC de Diám = 14"	ml	12,00	$119.384,00	$1.432.608,00
3.03.02.06	Caja de conexión de 80x80x80	und	11,00	$620.109,00	$6.821.199,00
3.03.02.07	Pozo de conexión diámetro interior 1,2 y h = (1,5 : 2,5 metros)	und	1,00	$2.483.880,00	$2.483.880,00
3.03.02.08	Relleno de zanja con recebo común de aportación	m3	272,79	$70.244,00	$19.161.861,00
3.03.02.09	Canaleta de concreto polímero tipo ACO h=14 cm	ml	192,00	$176.000,00	$33.792.000,00
3.03.02.10	Caja de concreto polímero con cesta de plástico tipo ACO	und	10,00	$450.000,00	$4.500.000,00
3.03.03	**CANCHA DE FÚTBOL (RED DE RIEGO POR CAÑONES)**				**$151.821.128,00**
3.03.03.01	CAJA DE CONEXIÓN 60X60X60CM. RED DE RIEGO FORMADA EN LADRILLO Y PAÑETEADA, INCLUYE TAPA DE CONCRETO	UND	8	$540.755,00	$4.326.040,00
3.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA POLIETILENO PE-100 Ø90MM DE 10 ATM, TERMOSOLDADA INCLUYE PIEZAS ESPECIALES Y MONTAJE	ML	261,02	$30.208,00	$7.884.892,00
3.03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA METÁLICA DE Ø125MM CON DESMULTIPLICADOR MANUAL DE Ø125mm, SIN	UND		$626.614,00	$-

	INCLUIR CAJA DE CONEXIÓN				
3.03.03.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAÑON DE RIEGO MARCA TORO MOD. TWIN-101 PLUS O SIMILAR MONTADO SOBRE BRIDA DE 3"	UND	6	$4.120.250,00	$24.721.500,00
3.03.03.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECTOR DE FIBRA PARA CAÑONES ANTERIORES DE 70X70X30	UND		$141.694,00	$-
3.03.03.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLECTOR DE ENTRADA DE VALVULA FORMADO POR: COLLARIN DE Ø90MM 2", ENLACE DE 2" A 3", ELECTROVALVULA DE 3"	UND	6,0	$776.128,00	$4.656.768,00
3.03.03.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLECTOR DE SALIDA DE VALVULA FORMADO POR: BOBINA DE 50/60cm DE CAÑA GALVANIZADA DE 3", CODO GALVANIZADO DE 3", BOBINA DE 100/150 DE CAÑA GALVANIZADA DE 3"	UND	6,00	$497.309,00	$2.983.854,00
3.03.03.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROGRAMADOR PARA SEIS ESTACIONES, CABLE "ACEFLEX" DE 1X2.5mm2 COLOCADO EN EL INTERIOR DEL TUBO DE DOBLE CAPA, I/ OBRA CIVIL	ML	1.312,00	$1.462,00	$1.918.144,00
3.03.03.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRUPO DE IMPULSION COMPUESTO POR 2 BOMBAS VERTICALES ESPA CPD VE 121/7 DE 12.5HP CONECTADAS EN PARALELO, MONTADAS SOBRE BANCADA METALICA PARA UN CAUDAL DE 45m3 A 70m	UND	1	$17.626.590,00	$17.626.590,00

3.03.03.10	SUNINISTRO E INSTALACIÓN DE PROGRAMADOR	UND	1	$1.258.600,00	$1.258.600,00
3.03.03.11	CAJA DE CONEXIÓN 100X100X100	UND	1,00	$1.218.005,00	$1.218.005,00
3.03.03.12	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	567,57	$28.819,00	$16.356.800,00
3.03.03.13	Excavacion a mano	m3		$21.441,00	$-
3.03.03.14	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	273,81	$24.661,00	$6.752.428,00
3.03.03.15	Depósito enterrado de plástico capacidad 20000 litros	ud	1,00	$27.060.000,00	$27.060.000,00
3.03.03.16	Concreto pobre 1500 psi	M3	43,00	$423.000,00	$18.189.000,00
3.03.03.17	Arena de nivelación	m3	38,2	$70.661,00	$2.699.250,00
3.03.03.18	CONCRETO DE 3000 PSI, VIGAS DE CIMENTACION 0,25X0,4 M	M3		$638.000,00	$-
3.03.03.19	CONCRETO DE 3000 PSI, PARA COLUMNAS Y PEDESTALES	M3		$677.084,00	$-
3.03.03.20	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO INCLUYE PEGUE, MEDIDO A TIZÓN	M2	44,17	$76.041,00	$3.358.731,00
3.03.03.21	CONSTRUCCIÓN DE ALFARGÍA EN CONCRETO	ML		$34.560,00	$-
3.03.03.22	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ESLABONADA, I/ POSTES	M2		$95.001,00	$-
3.03.03.23	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA ACCESO 1,2 M	UD	1,00	$635.000,00	$635.000,00
EXISTENTE	Pañete en paramentos verticales	m2	84,47	$15.136,00	$1.278.538,00
EXISTENTE	Relleno de zanja con material de la propia excavación	m3	356,75	$24.939,00	$8.896.988,00
3.03.04	**CANCHA DE FÚTBOL (FIRMES Y CÉSPED SINTÉTICO)**				**$1.950.485.609,00**
3.03.04.01	Mejoramiento con rajón 10-20	m3	4.197,68	$64.816,00	$272.076.827,00
3.03.04.02	Geotextil tejido T2100	M2	5.185,00	$8.483,00	$43.984.355,00
3.03.04.03	Base granular tipo recebo B-600 (25 CM)	m3	1.392,00	$88.424,00	$123.086.208,00
3.03.04.04	IMPRIMACION CON EMULSION CRL-1	M2	5.568,00	$2.579,00	$14.359.872,00
3.03.04.05	CAPA DE RODADURA MCD-2 , DE ESPESOR MEDIO 4 CM CON PENDIENTES TRANSV. 0,8 %	M2	5.568,00	$24.500,00	$136.416.000,00

3.03.04.06	IMPRIMACION CON EMULSION CRL-1	M2	5.568,00	$2.579,00	$14.359.872,00
3.03.04.07	CAPA DE RODADURA MCD-3 , DE ESPESOR MEDIO 4 CM CON PENDIENTES TRANSV. 0,8 %	M2	5.568,00	$30.500,00	$169.824.000,00
3.03.04.08	Suministro y colocación de sistema de grama sintética de alta gama reglamentado por la FIFA de 60 mmse, adherido a la placa base instalando en la unión de rollos una cinta de geotextil, impermeable, de 300 mm. de anchura, sobre la que se aplica adhesivo de Poliuretano bi-componente. Ambos productos cumplen con las exigencias de resistencia al arranque marcadas por FIFA.lleva como relleno inferior, un proceso de lastrado, con arena de cuarzo redondeada, lavada y seca, con un 97% de sílice, granulometría entre 0,3 / 0,8 mm, en una cantidad de 20 Kg/m2 aproximadamente. Como relleno superior y acabado superficial se realiza un extendido de granulado de caucho SBR CRIOGÉNICO (no RIPIO), color negro, en una proporción de 8 Kg/m2 aproximadamente y con una granulometría entre 0,5 / 2.5mm. Se garantiza una durabilidad entre 8 y 10 años en función del uso y mantenimiento que se realice.	M3	5.568,00	$152.000,00	$846.336.000,00
3.03.04.09	Refino y compactación de fondo de caja	m2	5.568,00	$4.547,00	$25.317.696,00
3.03.04.10	Base granular tipo recebo B-200	m3	6.001,00	$50.779,00	$304.724.779,00

3.03.05	**CANCHA DE FÚTBOL (EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS)**				**$73.254.838,00**
3.03.05.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCO PARA JUGADORES DE FUTBOL SUPLENTES CUBIERTO Y CERRADO LATERALMENTE DE 5m DE LONGITUD, CON ESTRUCTURA METALICA Y POLICARBONATO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO, BANCO EN P.R.F.B. Y APOYAPIES DE MADERA INCLUSO MONTAJE Y COLOCACION	UND	2,00	$16.760.000,00	$33.520.000,00
3.03.05.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO 2 DE ARCOS DE FUTBOL EN ALUMINIO CON MEDIDAS DE 7.32X2.44 M. EN TUBO DE 110/120 mm., PINTADAS DE BLANCO, SOPORTES DE RED EN TUBO DE ACERO PINTADO DE BLANCO Y DIAMETRO 49mm., TENSORES, RED DE MALLA SIMPLE DE HILO DE POLIETILENO DE 2mm. PARA ANCLAJE AL SUELO, MONTAJE Y COLOCACION	UND	1,00	$5.754.238,00	$5.754.238,00
3.03.05.03	JUEGO DE 4 BANDERINES DE CORNER REGLAMENTARIAS EN PLASTICO CON BANDERINES, MOVILES, DE 1.50M DE ALTURA, CON SOPORTE DE CAUCHO FLEXIBLE PARA ANCLAJE	UND	1	$503.846,00	$503.846,00

	AL SUELO, MONTAJE Y COLOCACION				
3.03.05.04	Suministro y colocación de red parabalones formada por tubos de 3" de diámetro y 6 metros de altura, instalados cada 5 metros, arriostrados mediante tensor metálico y cerrado con malla de nylon de cuadrícula 10x10 cm resistente a los rayos V.	ml	76,66	$208.300,00	$15.968.278,00
3.03.05.05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO 2 DE ARCOS DE FUTBOL 7 ABATIBLES	JG	2,00	$8.754.238,00	$17.508.476,00
3.03.06	**CANCHA DE FUTBOL (CERRAMIENTOS PERIMETRALES)**				**$260.801.000,00**
3.03.06.01	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	233,68	$28.819,00	$6.734.424,00
3.03.06.02	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	303,79	$24.661,00	$7.491.765,00
3.03.06.03	Zapatas en concreto 3000 psi	m3	127,46	$537.994,00	$68.572.715,00
3.03.06.04	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	11.203	$3.536,00	$39.614.586,00
3.03.06.05	Muro en concreto fundido in situ	m3	108,34	$673.176,00	$72.931.888,00
3.03.06.06	Cerramiento formado a base de tubo 2" y 3" y pletinas según detalle	m2	212,44	$175.000,00	$37.177.000,00
3.02.01.04	Refino y compactación de fondo de caja	m2	212,44	$4.547,00	$965.965,00
3.02.01.08	Concreto ciclopeo para bases de zapataz de 2500 psi	m3	84,98	$321.401,00	$27.312.657,00
3.03.06.09	PUERTA ESPECIAL DE 5 X 4 METROS CON DOS HOJAS ABATIBLES	UD		$6.210.000,00	$-
	TOTAL CAPÍTULO N° 03 ESTADIO PARQUE LAS VEGAS				**$6.800.568.715,00**
CAP. N°4	**EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES**				
4.01	**REDES Y SALA DE MÁQUINAS EN TANQUES ENTERRADOS**				
4.01.01	Manómetro de 2000 psi	und	5,00	$93.393,00	$466.965,00
4.01.02	Niple pasamuro 1"	und	5,00	$30.573,00	$152.865,00
4.01.03	Niple pasamuro 3"	und	5,00	$51.073,00	$255.365,00
4.01.04	Niple pasamuro 4"	und	6,00	$77.021,00	$462.126,00
4.01.05	ACCESORIOS H.G 4"	und	6,00	$51.806,00	$310.836,00
4.01.06	TUBERIA HG 3"	ml	2,00	$47.288,00	$94.576,00

4.01.07	ACCESORIOS H.G 2"	und		$15.224,00	$-
4.01.08	REGISTRO DE PASO DIRECTO 1"	und	1,00	$77.824,00	$77.824,00
4.01.09	REGISTRO RW 2"	und	3,00	$151.685,00	$455.055,00
4.01.10	REGISTRO RW 3"	und	6,00	$365.795,00	$2.194.770,00
4.01.11	UNIVERSAL GALVANIZADA 1"	und		$11.435,00	$-
4.01.12	UNIVERSAL GALVANIZADA 2"	und	3,00	$26.927,00	$80.781,00
4.01.13	UNIVERSAL GALVANIZADA 3"	und		$60.663,00	$-
4.01.14	UNIVERSAL GALVANIZADA 4"	und		$113.385,00	$-
4.01.15	Niple pasamuro 2"	ud	1,00	$210.267,00	$210.267,00
4.01.16	Tubería de acero carbón SCH de 6"	ud		$282.872,00	$-
4.01.17	Accesorios acero ranurado HD de 6"	ud	8,00	$115.898,00	$927.184,00
4.01.18	Accesorios acero ranurado HD de 4"	ud	16,00	$74.370,00	$1.189.920,00
4.01.19	Tubería de acero carbón SCH de 4"	ML	16,00	$210.000,00	$3.360.000,00
4.01.20	Registro RW 4"	ud	1,00	$1.121.545,00	$1.121.545,00
4.01.21	Válvula OS&Y 6"	ud	1,00	$2.736.000,00	$2.736.000,00
4.01.22	Cheques amortiguados de 6"	ud	1,00	$1.600.000,00	$1.600.000,00
4.01.23	Cheques amortiguados de 4"	ud	2,00	$1.198.119,00	$2.396.238,00
4.01.24	Cheques amortiguados de 2"	ud	4,00	$235.480,00	$941.920,00
4.01.25	Cheques amortiguados de 3"	ud	6,00	$645.540,00	$3.873.240,00
4.01.26	Cabezal de prueba 4X2-1/2" con caudalímetro	ud	1,00	$22.000.000,00	$22.000.000,00
4.01.27	Unión flexible de 3"	ud	5,00	$230.000,00	$1.150.000,00
4.01.28	Unión flexible de 4"	ud		$440.000,00	$-
4.01.29	Unión flexible de 6"	ud		$480.000,00	$-
4.01.30	Tableros de control para equipo contraincendio	ud	1,00	$2.100.000,00	$2.100.000,00
4.01.31	Tableros de control para equipo de suministro de agua fría de presión	ud	1,00	$2.100.000,00	$2.100.000,00
4.01.32	Tableros de control para equipo de suministro de agua de recirculación	ud	1,00	$2.100.000,00	$2.100.000,00
4.01.33	Válvula de brida de 4"	ud	1,00	$963.040,00	$963.040,00
4.01.34	Válvula de brida de 3"	ud	2,00	$758.880,00	$1.517.760,00
4.01.35	Flotadores adiccionales de mercurio	ud	2,00	$110.000,00	$220.000,00
4.01.36	BOMBAS SUMINISTRO A.F.I. INCLUYE BOMBA 30 H.P. Y BOMBA JOCKEY 5 H.P. CERTIFICADAS U/L F/M	ud	1,00	$104.186.250,00	$104.186.250,00

4.01.37	Bombas de suministro agua fría presión (AFR) 6HP 5,2 l/sg cabeza dinámica total	ud	3,00	$6.500.000,00	$19.500.000,00
4.01.38	Bombas de suministro agua fría recirculación (AFR) 6HP 6,2 l/sg cabeza dinámica total	ud	2,00	$7.360.000,00	$14.720.000,00
4.01.39	Accesorios menores cuarto de bomba	ud	3,00	$1.900.000,00	$5.700.000,00
4.01.40	tuberia acero carbon de 4"i/accesorios	ml	2,00	$210.000,00	$420.000,00
4.01.41	tuberia acero carbon de 2-1/2"i/accesorios	ml	7,00	$103.400,00	$723.800,00
4.01.42	tuberia acero carbon de 1-1/2"i/accesorios	ml	4,00	$124.686,00	$498.744,00
4.01.43	desinfección según especificaciones	ud	3,00	$350.590,00	$1.051.770,00
	TOTAL CAPÍTULO N° 04.01 REDES Y SALA DE MÁQUINAS EN TANQUES ENTERRADOS				**$201.858.841,00**
4.02	**SUBESTACIÓN, TABLEROS Y ACOMETIDAS ELÉCTRICAS**				
	SUBESTACIÓN Y TRAFOS NUEVOS				
4.02.01	Suministro e instalación de Transformador trifásico tipo SECO CLASE H de 630 KVA 34,5/13,2 Kv incluye dps	UD	1,00	$94.500.000,00	$94.500.000,00
4.02.02	Estructura de arranque para red MT LA 228 en poste existente como punto de conexión	UD	1,00	$2.850.001,00	$2.850.001,00
4.02.03	Bajante para red de MT en tubo IMC de 6" con uniones roscadas.	UD	1,00	$3.450.000,00	$3.450.000,00
4.02.04	Tendido de cable para MT en 3x2/0 XLPE cobre 35 Kv con 2 juegos de terminales tipo exterior.	ML	50,00	$285.600,00	$14.280.000,00
4.02.05	Tendido de cable para MT en 3x1/0 XLPE cobre 15 Kv con 2 juegos de terminales tipo exterior.	ML	135,00	$195.000,00	$26.325.000,00
4.02.06	Prueba VLF para cable MT	UD	3,00	$1.700.000,00	$5.100.000,00
4.02.07	Obra civil para subestación, con construcción de cárcamos y nichos para tableros eléctricos	ud	1,00	$2.800.000,00	$2.800.000,00
4.02.08	Celda de Entrada/salida/Protección	UD	1,00	$18.715.440,00	$18.715.440,00
4.02.09	Celda de proteccion a 34.5 Kv con fusibles de proteccion según diagrama	UD	1,00	$18.500.000,00	$18.500.000,00

4.02.10	Celda para transformador de 630 KVA.	UD	1,00	$6.150.000,00	$6.150.000,00
4.02.11	Celda para equipo en medida en media tension según diagrama unifilar con transformadores de corriente y de potencia	UD	1,00	$24.292.362,00	$24.292.362,00
	TABLEROS ELECTRICOS				
4.02.12	Equipo de medida BT Norma AE-319 para bombas y estadio.	UD	2,00	$9.854.272,00	$19.708.544,00
4.02.13	Transferencia automática de 200 Amp. Para equipo de bombeo equipada con automatismo.	UD	1,00	$7.595.100,00	$7.595.100,00
4.02.14	Tablero general estadio y tablero general bombas equipado según diagrama unifilar con barraje en cobre.	UD	2,00	$4.500.000,00	$9.000.000,00
4.02.15	Tablero para banco de condensadores según diagrama unifilar.	UD	1,00	$12.850.000,00	$12.850.000,00
	ACOMETIDAS ELÉCTRICAS				
4.02.16	Acometida para equipo de bombeo en ducto pvc 3" con cable al thhn 3x4/0+1x2/0+1x2T desde TGA a transferencia.	ml	12,00	$231.716,00	$2.780.592,00
4.02.17	Acometida para equipo de bombeo en ducto pvc 3" con cable al thhn 3x4/0+1x2/0+1x2T desde planta a transferencia hasta tablero de bombas.	ml	203,50	$231.716,00	$47.154.206,00
4.02.18	Acometida general por carcamo con cable al thhn3(3x350mcm + 1x250mcm)+1x3/0T desde Transformador hasta TGA y de Planta hasta tablero de emergencia.	ml	19,00	$261.972,00	$4.977.468,00
	TOTAL 4.02				**$321.028.713,00**
4.03	**PARQUEADERO Y MURO NUEVO**				
	MURO DE CONTENCIÓN TALUDES PANAMERICANA				
4.03.01	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	461,90	$28.819,00	$13.311.496,00
4.03.02	Refino y compactación de fondo de caja	m2	211,61	$4.547,00	$962.191,00
4.03.03	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	600,47	$24.661,00	$14.808.191,00
4.03.04	Concreto pobre 1500 psi	M3	21,16	$423.000,00	$8.950.680,00
4.03.05	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	9.775,32	$3.536,00	$34.565.532,00
4.03.06	Muros de contención taludes	m3	174,30	$663.449,00	$115.639.161,00

4.03.07	Impermeabilización	m2	328,84	$117.259,00	$38.559.450,00
4.03.08	Base granular tipo recebo B-200	m3	347,91	$50.779,00	$17.666.522,00
4.03.09	Relleno de zanja con material de la propia excavación	m3	958,43	$24.939,00	$23.902.286,00
4.03.10	Cerramiento formado a base de tubo 2" y 3" y pletinas según detalle	m2	107,82	$175.000,00	$18.868.500,00
4.03.11	Filtro dren 4" incluye grava y geo textil NT ø 1"	ml	80,89	$86.965,00	$7.034.599,00
EXISTENTE	"Sub base granular SBG-4 en capas de 20 cm	m3	102,93	$105.763,00	$10.885.868,00
	PARQUEADERO				
4.03.12	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	1.361,60	$28.819,00	$39.239.950,00
4.03.13	Refino y compactación de fondo de caja	m2		$4.547,00	$-
4.03.14	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	1.770,08	$24.661,00	$43.651.943,00
4.03.15	Base granular tipo recebo B-200	m3	1.181,63	$50.779,00	$60.001.990,00
4.03.16	Geotextil tejido T2100	M2	2.055,41	$8.483,00	$17.436.043,00
4.03.17	"Sub base granular SBG-4 en capas de 20 cm	m3	538,05	$105.763,00	$56.905.782,00
4.03.18	Placa contrapiso H/.20 3000 psi,i/refuerzo malla 15x15x5	m2	1.606,92	$150.055,00	$241.126.381,00
4.03.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO TOPELLANTAS DE 60 CM DE LARGO	UD	82,00	$45.000,00	$3.690.000,00
4.03.20	Pintura alto tráfico en calzadas	ML	317,87	$2.800,00	$890.036,00
4.03.21	Contenedor de raices	und	6,00	$714.438,00	$4.286.628,00
	MUROS DE BLOQUE EN CASETAS, MUROS JARDINERA O CONTENCIÓN EJECUTADOS EN ESTA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO				
4.03.22	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	5,52	$28.819,00	$159.081,00
4.03.23	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	7,18	$24.661,00	$177.066,00
4.03.24	Refino y compactación de fondo de caja	m2	11,05	$4.547,00	$50.244,00
4.03.25	Concreto pobre 1500 psi	M3	0,55	$423.000,00	$232.650,00
4.03.26	CONCRETO DE 3000 PSI, VIGAS DE CIMENTACION 0,25X0,4 M	M3	3,31	$638.000,00	$2.111.780,00
4.03.27	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	492,94	$3.536,00	$1.743.036,00
4.03.28	Muro en bloque de concreto 0.16 abujardado cara vista	m2	121,73	$82.407,00	$10.031.404,00
4.03.29	CONSTRUCCIÓN DE ALFARGÍA EN CONCRETO	ML	27,28	$34.560,00	$942.797,00
4.03.30	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA	M2	16,26	$95.001,00	$1.544.716,00

	ESLABONADA, I/ POSTES				
4.03.31	Viga aérea de 11,5 x 20 cm para placa colaborante	ml	45,80	$17.576,00	$804.981,00
4.03.32	PERFILERÍAS METÁLICAS EN CUBIERTAS Bajo STELLDECK	kg	1.218,00	$9.870,00	$12.021.660,00
4.03.33	Cubierta en lámina colaborante 3" Cal22, h=18 cm Incluye malla de refuerzo concreto 3000 psi Incluye pintura	m2	78,70	$167.353,00	$13.170.681,00
4.03.34	Ventana v-3	m2	6,89	$230.000,00	$1.584.700,00
4.03.35	"Puerta p-12 1.00x2.00	M2	2,00	$870.000,00	$1.740.000,00
4.03.36	Impermeabilización	m2	83,27	$117.259,00	$9.764.157,00
	ANDÉN CENTRAL PARQUEO Y URBANISMO ALREDEDOR CASETAS BOMBAS				
4.03.37	Bordillo prefabricado tipo A-10	ml	248,80	$76.955,00	$19.146.404,00
4.03.38	Bordillo prefabricado tipo A-81	ml	115,19	$52.900,00	$6.093.551,00
4.03.39	"Sub base granular SBG-4 en capas de 20 cm				
20 CMS"	m3	47,82	$105.763,00	$5.057.904,00	
4.03.40	Arena de nivelación para prefabricados solado	m3	32,78	$70.661,00	$2.315.914,00
4.03.41	Loseta toperol color-a (A-50)	m2	582,44	$103.176,00	$60.093.829,00
4.03.42	Adoquin gres peatonal	m2	44,78	$77.164,00	$3.455.404,00
4.03.43	Concreto texturado	m2	14,66	$88.934,00	$1.303.772,00
4.03.44	Loseta prefabricada A55	ml	35,35	$83.185,00	$2.940.590,00
4.03.45	Loseta prefabricada A56	ml	35,35	$83.185,00	$2.940.590,00
	PAISAJISMO				
4.03.46	Almendro	und	4,00	$337.649,00	$1.350.596,00
4.03.47	Tulipán Africano	und	5,00	$388.149,00	$1.940.745,00
	TOTAL 4.03				**$935.101.481,00**
4.04	**CERRAMIENTOS ESPECIALES ZONAS PARQUEO Y ENTRE EDIFICIOS**				
4.04.02	Cerramiento formado a base de tubo 2" y 3" y pletinas según detalle	m2	209,02	$175.000,00	$36.578.500,00
4.04.03	"Puerta p-2 en lamina careldrolled 1.28x2.57	und	10,00	$2.300.000,00	$23.000.000,00
4.04.01	PUERTA ESPECIAL CORREDERA 13 ML Y 2,5 M ALTURA FORMADA A BASE DE PERFILES CUADRADOS VERTICALES 5X5 CM , INCLUIDOS PUENTES SUJECCIÓN VERTICALES Y	M2	39,74	$575.000,00	$22.850.500,00

	CARRIL METÁLICO CON CONCRETO EN BASE PARA DESLIZADO DE PUERTA				
	TOTAL 4.04				**$82.429.000,00**
4.05	**ZONA DE SKATE PARK Y BIOSALUDABLES**				
4.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	UD	7,00	$3.918.600,00	$27.430.200,00
4.05.02	Placa contrapiso H/.20 3000 psi,i/refuerzo malla 15x15x5	m2	206,14	$150.055,00	$30.932.337,70
4.05.03	Juego skate park (48 m2) tipo Rampa curva especial PREFABRICADA para skate park con placa de 15 cm de espesor en concreto 3000 psi y sistema de barandas (medidas en planta 12 x 4 ml) con bordes en tubo metálico de 2", sistema de columnas de apoyo y anclaje al terreno según planos estructurales.	ud	1,00	$39.500.000,00	$39.500.000,00
	TOTAL 4.05				**$97.862.537,70**
4.06	**NUEVO ACCESO VEHICULAR**				
	PREPARACIÓN DEL TERRENO				
4.06.01	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	1.082,81	$28.819,00	$31.205.501,00
4.06.02	Refino y compactación de fondo de caja	m2		$4.547,00	$-
4.06.03	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	1.407,65	$24.661,00	$34.714.131,00
4.06.04	Base granular tipo recebo B-200	m3	663,67	$50.779,00	$33.700.499,00
4.06.05	Geotextil tejido T2100	M2	960,48	$8.483,00	$8.147.752,00
4.06.06	"Sub base granular SBG-4 en capas de 20 cm	m3	332,75	$105.763,00	$35.192.638,00
4.06.07	Placa contrapiso H/.20 3000 psi,i/refuerzo malla 15x15x5	m2	960,48	$150.055,00	$144.124.826,00
4.06.08	Pintura alto tráfico en calzadas	ML	152,60	$2.800,00	$427.280,00
4.06.09	Paso de peatones en pintura	ud	2,00	$400.000,00	$800.000,00
	ESTRUCTURA DE ANDENES				
4.06.10	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	1.242,22	$28.819,00	$35.799.538,00
4.06.11	Cargue y retiro a botadero	m3	1.614,89	$24.661,00	$39.824.704,00

	autorizado				
4.06.12	Bordillo prefabricado de 40x15 cm	ml		$63.356,00	$-
4.06.13	Bordillo prefabricado tipo A-10	ml	153,46	$76.955,00	$11.809.514,00
4.06.14	Bordillo prefabricado tipo A-81	ml	180,94	$52.900,00	$9.571.726,00
4.06.15	Bordillo prefabricado tipo A-85	ml	34,29	$59.440,00	$2.038.198,00
4.06.16	"Sub base granular SBG-4 en capas de 20 cm	m3	499,23	$105.763,00	$52.800.062,00
4.06.17	Arena de nivelación para prefabricados solado	m3	61,25	$70.661,00	$4.328.311,00
4.06.18	Refino y compactación de fondo de caja	m2		$4.547,00	$-
4.06.19	Base granular tipo recebo B-200	m3	1.311,63	$50.779,00	$66.603.260,00
4.06.20	Geotextil tejido T2100	M2	1.343,28	$8.483,00	$11.395.044,00
	ACABADOS EN PISOS PARA TRÁNSITO				
4.06.21	Cañuela prefabricada A-120	ml	33,74	$60.896,00	$2.054.631,00
4.06.22	Rejilla Cañuela prefabricada A-120	und	3,00	$169.921,00	$509.763,00
4.06.23	Loseta toperol color-a (A-50)	m2	900,51	$103.176,00	$92.911.020,00
4.06.24	Adoquin gres peatonal	m2	262,15	$77.164,00	$20.228.543,00
4.06.25	Concreto texturado	m2	20,26	$88.934,00	$1.801.803,00
4.06.26	Loseta prefabricada A55	ml	114,26	$83.185,00	$9.504.718,00
4.06.27	Loseta prefabricada A56	ml	41,82	$83.185,00	$3.478.797,00
	MOBILIARIO URBANO				
4.06.28	Banca en concreto M-31	und	4,00	$578.877,00	$2.315.508,00
4.06.29	Bolardo M 63 ALTO/HIERRO	und	2,00	$230.280,00	$460.560,00
4.06.30	Caneca modelo M-120	und	5,00	$253.839,00	$1.269.195,00
	PAISAJISMO				
4.06.31	Perfilado nivelación	m2	83,22	$7.475,00	$622.070,00
4.06.32	Empradización en grama natural	m2	83,22	$10.914,00	$908.263,00
4.06.33	Piso en grama	m2	83,22	$11.285,00	$939.138,00
4.06.34	Almendro	und	3,00	$337.649,00	$1.012.947,00
4.06.35	Contenedor de raices	und	3,00	$714.438,00	$2.143.314,00
EXISTENTE	Tulipán Africano	und	3,00	$388.149,00	$1.164.447,00
	MUROS DE BLOQUE JARDINERA O CONTENCIÓN EJECUTADOS EN ESTA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO				
4.06.36	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	30,28	$28.819,00	$872.639,00
4.06.37	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	39,36	$24.661,00	$970.657,00
4.06.38	Refino y compactación de fondo de caja	m2	60,56	$4.547,00	$275.366,00
4.06.39	Concreto pobre 1500 psi	M3	6,06	$423.000,00	$2.563.380,00
4.06.40	CONCRETO DE 3000 PSI, VIGAS DE CIMENTACION 0,25X0,4 M	M3	16,15	$638.000,00	$10.303.700,00
4.06.41	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	878,57	$3.536,00	$3.106.624,00

4.06.42	Muro en bloque concreto esructural 0.12	m2	97,24	$72.622,00	$7.061.763,00
4.06.43	Pañete en paramentos verticales	m2	97,24	$15.136,00	$1.471.825,00
4.06.44	CONSTRUCCIÓN DE ALFARGÍA EN CONCRETO	ML	100,93	$34.560,00	$3.488.141,00
4.06.45	Pintura interiores tipo koraza	m2	97,24	$15.817,00	$1.538.045,00
4.06.46	Relleno de zanja con material de la propia excavación	m3	137,04	$24.939,00	$3.417.641,00
4.06.47	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ESLABONADA, I/ POSTES	M2	180,80	$95.001,00	$17.176.500,00
	TOTAL 4.06				**$716.053.982,00**
4.07	**PLAZOLETA CENTRAL**				
	ESTRUCTURA DE ANDENES				
4.07.01	Bordillo prefabricado tipo A-81	ml	14,07	$52.900,00	$744.303,00
4.07.02	"Sub base granular SBG-4 en capas de 20 cm				
20 CMS"	m3	694,34	$105.763,00	$73.435.481,00	
4.07.03	Arena de nivelación para prefabricados solado	m3	97,19	$70.661,00	$6.867.543,00
4.07.04	Refino y compactación de fondo de caja	m2		$4.547,00	$-
4.07.05	Base granular tipo recebo B-200	m3	2.194,00	$50.779,00	$111.409.126,00
4.07.06	Geotextil tejido T2100	M2		$8.483,00	$-
	ACABADOS EN PISOS PARA TRÁNSITO				
4.07.07	Loseta toperol color-a (A-50)	m2	1.522,27	$103.176,00	$157.061.730,00
4.07.08	Adoquin gres peatonal	m2	421,56	$77.164,00	$32.529.256,00
	MOBILIARIO URBANO				
4.07.09	Banca en concreto M-31	und	17,00	$578.877,00	$9.840.909,00
4.07.10	Caneca modelo M-120	und	7,00	$253.839,00	$1.776.873,00
4.07.11	Banca en concreto corrida	ml		$490.246,00	$-
4.07.12	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	1.942,40	$28.819,00	$55.978.026,00
4.07.13	Cargue y retiro a botadero autorizado	m3	2.525,12	$24.661,00	$62.271.984,00
	PAISAJISMO				
4.07.14	Perfilado nivelación	m2	62,51	$7.475,00	$467.262,00
4.07.15	Empradización en grama natural	m2	62,51	$10.914,00	$682.234,00
4.07.16	Piso en grama	m2	62,51	$11.285,00	$705.425,00
4.07.17	Almendro	und	3,00	$337.649,00	$1.012.947,00
4.07.18	Tulipán Africano	und	2,00	$388.149,00	$776.298,00
4.07.19	Contenedor de raices	und	5,00	$714.438,00	$3.572.190,00
	MUROS DE BLOQUE JARDINERA O CONTENCIÓN EJECUTADOS EN ESTA ZONA DE ESPACIO PÚBLICO				
4.07.20	Excavacion a maquina en material común (no roca)	m3	18,21	$28.819,00	$524.794,00
4.07.21	Cargue y retiro a botadero	m3	23,67	$24.661,00	$583.800,00

	autorizado				
4.07.22	Refino y compactación de fondo de caja	m2	36,42	$4.547,00	$165.602,00
4.07.23	Concreto pobre 1500 psi	M3	3,64	$423.000,00	$1.539.720,00
4.07.24	CONCRETO DE 3000 PSI, VIGAS DE CIMENTACION 0,25X0,4 M	M3	9,71	$638.000,00	$6.194.980,00
4.07.25	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	527,29	$3.536,00	$1.864.497,00
4.07.26	Muro en bloque concreto esructural 0.12	m2	54,62	$72.622,00	$3.966.614,00
4.07.27	Pañete en paramentos verticales	m2	86,27	$15.136,00	$1.305.783,00
4.07.28	CONSTRUCCIÓN DE ALFARGÍA EN CONCRETO	ML	60,70	$34.560,00	$2.097.792,00
4.07.29	Pintura interiores tipo koraza	m2	54,62	$15.817,00	$863.925,00
4.07.30	Relleno de zanja con material de la propia excavación	m3	81,58	$24.939,00	$2.034.524,00
4.07.31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ESLABONADA, I/ POSTES	M2	32,88	$95.001,00	$3.123.633,00
	TOTAL 4.07				**$543.397.251,00**
4.08	**OBRAS CIVILES Y REDES NUEVA PISCINA**				
4.08.01	**CIRCULACIÓN Y REVESTIMIENTO PISCINA**				
4.08.02	Cañuela prefabricada A-120	ml	68,71	$60.896,00	$4.184.164,00
4.08.03	Rejilla Cañuela prefabricada A-120	und	29,00	$169.921,00	$4.927.709,00
4.08.04	Vigas de amarre en cimentacion en concreto 3000 psi	m3	12,40	$629.986,00	$7.814.850,00
4.08.05	Pañete en paramentos verticales	m2	421,31	$15.136,00	$6.376.948,00
4.08.06	Loseta especial piso circulación piscina antideslizante PIETRA BEIGE ECOLÓGICO 43,2 X 43,2 X 1 CLASE 2	m2	184,81	$110.000,00	$20.329.100,00
4.08.07	Demolición y retirada del enchape antiguo piscina	m2	386,78	$4.350,00	$1.682.493,00
4.08.08	Formación de escaleras de obra en forma de media circunferencia para acceso a piscina	ud	1,00	$4.400.000,00	$4.400.000,00
4.08.09	Alfarjía especial borde piscinas en granito blanco con borde redondeado.	ml	77,53	$96.500,00	$7.481.645,00
	Enchape del vaso de piscina en baldosa especial	m2	421,31	$68.500,00	$28.859.735,00
4.08.10	NUEVA CASETA DE BOMBAS Y DEPURACIÓN PISCINA				
4.08.11	Vigas de amarre en cimentacion en concreto 3000 psi	m3	5,95	$629.986,00	$3.748.417,00
4.08.12	Acero de refuerzo para el concreto fy=4000 kg/cm 2	KG	3.802,18	$3.536,00	$13.444.508,00
4.08.13	Muro en bloque de concreto 0.16	m2	59,98	$82.407,00	$4.942.772,00

	abujardado cara vista				
4.08.14	Viga aérea de 11,5 x 20 cm para placa colaborante	ml	17,80	$17.576,00	$312.853,00
4.08.15	PERFILERÍAS METÁLICAS EN CUBIERTAS Bajo STELLDECK	kg	112,61	$9.870,00	$1.111.441,00
4.08.16	Cubierta en lámina colaborante 3" Cal22, h=18 cm Incluye malla de refuerzo concreto 3000 psi Incluye pintura	m2	21,90	$167.353,00	$3.665.031,00
4.08.17	Base granular tipo recebo B-600 bajo placa de contrapiso y bajo rampas	m3	7,87	$88.424,00	$695.897,00
4.08.18	Placa contrapiso H/.15 3000 psi,i/refuerzo malla 15x15x5	m2	19,68	$124.733,00	$2.454.745,00
4.08.19	Pañete en paramentos verticales	m2	67,73	$15.136,00	$1.025.161,00
4.08.20	Pintura interiores tipo koraza	m2	341,07	$15.817,00	$5.394.704,00
4.08.21	Ventana v-3 60 X 1,44	m2	0,00	$230.000,00	$-
"	"Puerta p-12 1.00x2.00				
4.08.22	ud	2,00	$870.000,00	$1.740.000,00	
4.08.23	Escaleras de sobre poner de ACERO INOX	und	2,00	$565.000,00	$1.130.000,00
4.08.24	KIT Equipo análisis del agua piscina	und	1,00	$1.133.753,00	$1.133.753,00
4.08.25	Fluxómetro especial parada	und	1,00	$420.000,00	$420.000,00
4.08.26	Cerramiento en vidrio templado de 8mm con postes en acero inoxidable de 2" con distancia de un tubo a otro de 90 cm, altura 120 cm y su respectiva instalación.	ML	50,14	$495.600,00	$24.849.384,00
4.08.27	REDES HIDRÁULICAS PARA INYECTORES Y DESNATADORES	und	1,00	$44.494.069,00	$44.494.069,00
4.08.28	CUARTO DE BOMBAS, FILTROS Y RECIRCULACIÓN	und	1,00	$105.602.948,00	$105.602.948,00
EXISTENTE	Enchape de suelo en placa de 50 x 50 antideslizante	m2	0,00	$110.000,00	$-
EXISTENTE	Muro en bloque concreto esructural 0.12	m2	7,75	$72.622,00	$562.821,00
	Impermeabilización	m2	21,90	$117.259,00	$2.567.972,00
	TOTAL 4.08				**$305.353.120,00**
	TOTAL CAPÍTULO Nº 04 EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES			**$3.203.084.925,70**	**$3.203.084.924,20**
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				**$13.852.646.596,77**
	A.I.U %	**30%**			**$4.155.793.979,03**
	VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA				**$18.008.440.575,80**

Para constancia se firma en Melgar a los quince (15) días del mes de Enero de 2016.

JHON ALEXANDER PEDREROS CRUZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
MUNICIPIO DE MELGAR
SUPERVISOR

DIRECTOR GENERAL DE LA INTERVENTORÍA
(Porcentaje de ocupación=20%)

CARTA DE DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES

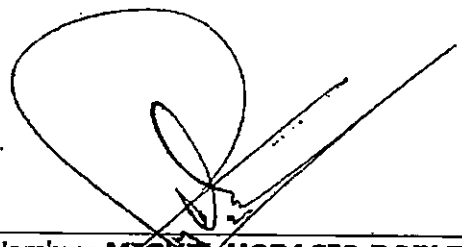
Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
Ibagué

REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.

Estimados señores:

Yo, **MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO** con cedula de ciudadanía No. 18.127.821 expedida en Mocoa, me comprometo a presentar mis servicios profesionales como **DIRECTOR GENERAL DE LA INTERVENTORÍA**, con la dedicación establecida en la propuesta correspondiente al 20% al ingeniero **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ** en la realización del contrato cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ, en caso de que resultare adjudicado.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la matricula profesional No. **63202-81740** se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.



Nombre: **MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO**
Documento de Identidad: 18.127.821 expedida en Mocoa
T.P. No. 63202-81740

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
INGENIERO CIVIL

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniería Civil. Diseño y Construcción de Obras Civiles. Cálculos Estructurales Sismorresistentes. Interventorías y Consultorias. Asesoría Técnica en la Preparación y/o Elaboración de Proyectos de Inversión Social. Estudios de Impacto Ambiental. Urbanismo y Arquitectura.

INFORMACIÓN PROFESIONAL

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO

C.C. 18.127.821 De Mocoa, Putumayo

Nit. 18.127.821-2 Régimen Común.

PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

MATRICULA PROFESIONAL No 63202 – 81740 QND

CALLE 9 No 13 – 34 Barrio Huasipanga – Mocoa

TEL: 098 4296 398 Celular: 310 2768765 E-mail : ingroblesic@gmail.com

COMPLEMENTACION ACADEMICA

Seminario de Actualización y Normatividad NSR-98 de Construcción Sismorresistente y Construcción Industrializada.
FOREC – SINDICONS
Armenia 1999

Seminario Internacional de Riesgo Sísmico.
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO – SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL QUINDÍO
Armenia 1999

Seminario Proyectos de Inversión: una Herramienta Clave para el desarrollo.
FUNDENA – FUNDACIÓN EMPRESAS NACIENTES
Mocoa 2001

Seminario Taller Mezclas Bituminosas Alternativa para el Mejoramiento Vial del Departamento del putumayo.
SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL PUTUMAYO
Mocoa 2001

EXPERIENCIA COMO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR.

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No 003-2000
CONTRATANTE: ACIMET LTDA.
OBJETO: CONSTRUCCIÓN LINEA DE TRANSMISIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA BAJO PIVARANTE EN EL MUNICIPIO DE SUMAPAZ.
SUMAPAZ 2000

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No 005-2000
CONTRATANTE: ACIMET LTDA.
OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA HACIENDA LA ESMERALDA EN EL MUNICIPO DE CAMPOALEGRE – HUILA.
CAMPOALEGRE 2000

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No 141-2000
CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES EN EL PR 16+650 CARRETERA MOCOA - PITALITO.
MOCOA 2000

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No 149-2001
CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DEL PR 17+200 AL PR 17+1020 LADO IZQUIERDO CARRETERA MOCOA - PITALITO
MOCOA 2000

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No 0221-2000
CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE ANTEJARDÍN DEL ICBF MOCOA
MOCOA 2000

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No 2501-2001
CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE ANTEJARDÍN DEL CENTRO ZONAL MOCOA
MOCOA 2001

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No RPUT 0053-2001
CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO: OBRAS DE PROTECCIÓN DE LA BANCA POR DESBORDAMIENTO DEL RIO PEPINO – ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL PR 67+700 CARRETERA SANTANA – MOCOA.
MOCOA 2001

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN No RPUT 0088-01-2001
CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – REGIONAL PUTUMAYO
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PONTON EN EL PR 67+1100 DE LA CARRETERA LA PISCICULTURA - EL PEPINO.
MOCOA 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.127.821

ROBLES GUERRERO

APELLIDOS

MIGUEL HORACIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1979

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

03-MAR-1997 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-6400100-00177754-M-0018127821-20050914 0016027533A 1 30239047



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 6320281740QND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/07/27
APELLIDOS
ROBLES GUERRERO
NOMBRES
MIGUEL HORACIO
C.C. 18.127.821
UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2021-1180868

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 18127821, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-81740 desde el 27 de Julio de 2000, otorgado(a) mediante Resolucion Nacional 1985.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificacion se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el numero del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Miguel Horacio Robles Guerrero

CC 18.127.321 Mocoa

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente le expide el presente

D I P L O M A

y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Armenia el 21 de Junio del 2000

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

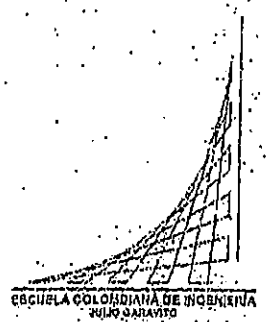
Registro No. 4045 del Libro de Registro No. 35 Folio No.

El Secretario General de la Universidad

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOCOA CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO, CUYA FOTOCOPIA PRECEDENTE ES AUTENTICA
LUIS HERNAN BOBADILLA CASTRO
Notario
19 AGO. 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MOCOA
LUIS HERNAN BOBADILLA CASTRO

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 0580 del 19 de enero de 1973

otorga a

Miguel Horacio Robles Guerrero

c.c. 18.127.811 de Neiva

el día 2 del mes de marzo de 2010

el título de

Especialista en Diseño Construcción y Conservación de Vía

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de grado No. 1256 Registro No. 07168 Libro de Diplomas No. 01 Folio No. 3554

Bogotá, D. C. 2 de marzo de 2010.

ALCALDÍA DE MELGAR
Un Gobierno De Derechos Y Oportunidades
2012-15

Departamento Del Tolima
ALCALDÍA DE MELGAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO

CERTIFICACION

El suscrito Secretario de Infraestructura de Melgar, a petición del interesado, certifica que la UNION TEMPORAL LAS VEGAS ejecutó a satisfacción el contrato de Interventoría cuyos datos generales se relacionan a continuación al igual que la discriminación de los profesionales que ejecutaron las diferentes funciones en el contrato de interventoría:

CONTRATO No	065 DE ENERO 05 de 2015
OBJETO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LAS VEGAS – ZONA DE FÚTBOL MELGAR (TOLIMA)
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONSULTORIA LAS VEGAS
INTEGRANTES	LUIS FRANCISCO ESPAÑA R. 74% CONEIN SR LTDA 25% HABITAT LTDA 1%
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR
VALOR CONTRATADO	$637.668.223,00
VALOR ADICIONAL 1 Y 2	$262.753.711,19
VALOR TOTAL CONTRATO	$900.421.934,19
VALOR EJECUTADO ACTUAL ACTA 04 Y FINAL	$900.421.934,19
PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	19 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA INICIO	19 DE ENERO DE 2015
FECHA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA	19 DE DICIEMBRE DE 2015

ALCALDÍA DE MELGAR
Un Gobierno De Derechos Y Oportunidades

CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE
PERSONAL PROFESIONAL QUE LABORO EN EL PROYECTO	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO CC 18.127.821
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ CC 93.398.180
ASESOR ESTRUCTURAL	OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA CC 9.100.658
ASESOR GEOTECNISTA	GERMAN CUJAR CHAMORRO CC 8.300.610
ASESOR ELECTRICO	JULIAN DARIO LINCE CC 1053.796.401
Topógrafo	LUIS FRANCISCO ORTEGON CAICEDO CC 93.389.747

La presente certificación se expide a solicitud del ingeniero LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, representante legal dela Unión Temporal Las Vegas, según oficio del 13 de Marzo de 2019, discriminando de esta manera el personal que laboró en el proyecto.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,

JHON ALEXANDER PEDREROS CRUZ
Secretario de Obras del Municipio de Melgar

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
(Porcentaje de ocupación=100%)

CARTA DE DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
Ibagué

REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.

Estimados señores:

Yo, **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ** con cedula de ciudadanía No. 93.398.180 de Ibagué, me comprometo a presentar mis servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** con la dedicación establecida en la propuesta correspondiente al **100%** al ingeniero **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ** en la realización del contrato cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ. en caso de que resultare adjudicado.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la matricula profesional No. 63202-80720 - QND se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.



Nombre: **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**
Documento de Identidad: 93.398.180 de Ibagué
T.P. No. 63202-80720 – QND

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESPAÑA	RAMIREZ	LUIS FRANCISCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 93.398.180 DE IBAGUE

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO: 75120809709 D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
FECHA: DÍA 0 8 MES 1 2 AÑO 1 9 7 5
PAÍS: COLOMBIA
DEPTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 73 No. 17 - 100 CS 41 CERRO AZUL DEL VERGEL
PAÍS: COLOMBIA DEPTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUE
TELÉFONO: 3005561508 EMAIL: ingfranciscoespana@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: INGENIERO CIVIL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 0 3 AÑO 2 0 0 0

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	03	2000	63202-80720

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		✔			✔			✔	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERUSCO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	ingfranciscoespana@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3005561508	DÍA 26 MES 12 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REP LEGAL	GERENCIA	CL 73 No. 17 - 100 CS 41

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERCRITICOS MELGAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	MELGAR	ingfranciscoespana@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3005561508	DÍA 26 MES 12 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INTEGRANTE DEL CONSORCIO	GERENCIA	CL 73 No. 17 - 100 CS 41

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTORIA FRANCISCO MIRANDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	ROVIRA	ingfranciscoespana@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3005561508	DÍA 15 MES 09 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REP LEGAL	GERENCIA	CL 73 No. 17 - 100 CS 41

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERCULTURA MELGAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	MELGAR	ingfranciscoespana@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3005561508	DÍA 05 MES 05 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	GERENCIA	CL 73 No. 17 - 100 CS 41

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	17	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento IBAGUE, OCTUBRE DE 2021

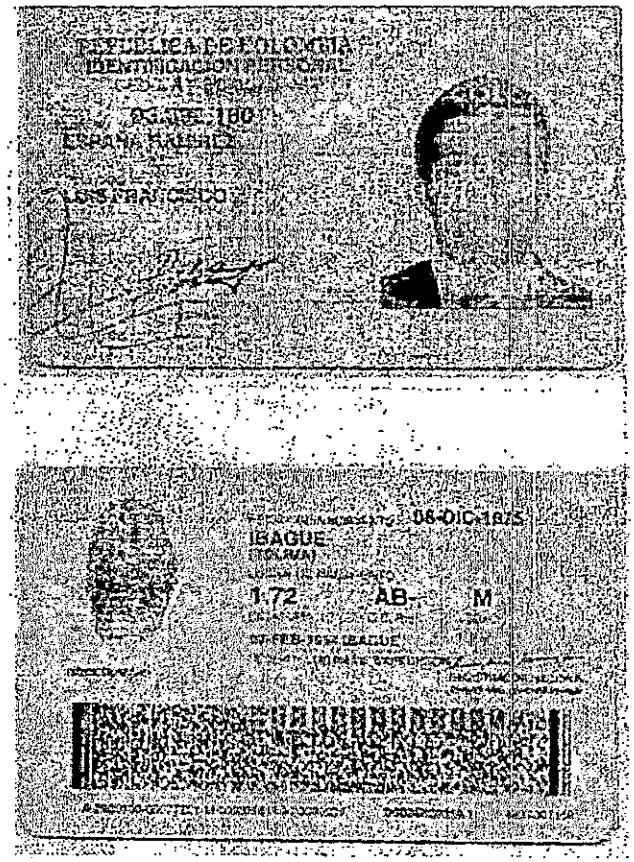
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

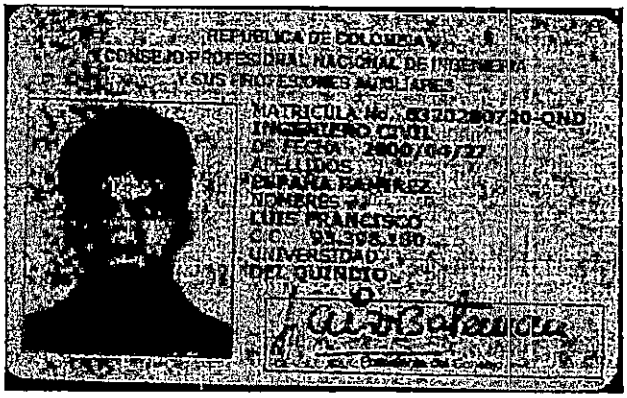
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA
APELLIDOS
ESPAÑA RAMIREZ
NOMBRES
LUIS FRANCISCO
08-DIC-1975
IBAGUE
TOLIMA
1.72
AB-
M


REPUBLICA DE COLOMBIA
Y CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No.
INGENIERO CIVIL
DE FECHA
APELLIDOS
ESPAÑA RAMIREZ
NOMBRES
LUIS FRANCISCO
C.C.
UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2021-1179965

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93398180, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-80720 desde el 27 de Abril de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1874.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Ruben Dario Ochoa Arbelaez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Luis Francisco Espana Ramirez

C.C. No 398.180 de Ibague

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios establecidos oficialmente
le expide el presente

DIPLOMA

y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se firma y sella el presente Diploma en la
Ciudad de Armenia el 30 de Marzo de 2000

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

Registro No. 3059 del Libro de Registro No. 37 Folio No. 359

ALCALDÍA DE MELGAR
Un Gobierno De Derechos Y Oportunidades
2012-2015

Departamento Del Tolima
ALCALDÍA DE MELGAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO

CERTIFICACION

El suscrito Secretario de Infraestructura de Melgar, a petición del interesado, certifica que la UNION TEMPORAL LAS VEGAS ejecutó a satisfacción el contrato de Interventoría cuyos datos generales se relacionan a continuación al igual que la discriminación de los profesionales que ejecutaron las diferentes funciones en el contrato de interventoría:

CONTRATO No	065 DE ENERO 05 de 2015
OBJETO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LAS VEGAS – ZONA DE FÚTBOL MELGAR (TOLIMA)
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONSULTORIA LAS VEGAS
INTEGRANTES	LUIS FRANCISCO ESPAÑA R. 74% CONEIN SR LTDA 25% HABITAT LTDA 1%
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR
VALOR CONTRATADO	$637.668.223,00
VALOR ADICIONAL 1 Y 2	$262.753.711,19
VALOR TOTAL CONTRATO	$900.421.934,19
VALOR EJECUTADO ACTUAL ACTA 04 Y FINAL	$900.421.934,19
PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	19 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA INICIO	19 DE ENERO DE 2015
FECHA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA	19 DE DICIEMBRE DE 2015

ALCALDÍA DE MELGAR
Un Gobierno De Derechos Y Oportunidades

CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE
PERSONAL PROFESIONAL QUE LABORO EN EL PROYECTO	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO CC 18.127.821
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ CC 93.398.180
ASESOR ESTRUCTURAL	OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA CC 9.100.658
ASESOR GEOTECNISTA	GERMAN CUJAR CHAMORRO CC 8.300.610
ASESOR ELECTRICO	JULIAN DARIO LINCE CC 1053.796.401
Topógrafo	LUIS FRANCISCO ORTEGON CAICEDO CC 93.389.747

La presente certificación se expide a solicitud del ingeniero LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, representante legal dela Unión Temporal Las Vegas, según oficio del 13 de Marzo de 2019, discriminando de esta manera el personal que laboró en el proyecto.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,

JHON ALEXANDER PEDREROS CRUZ
Secretario de Obras del Municipio de Melgar

INGENIERO ELÉCTRICO
(Porcentaje de ocupación 50%)

CARTA DE DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
Ibagué

REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.

Estimados señores:

Yo, **JULIAN DARIO LINCE ALZATE** con cedula de ciudadanía No. 1.053.796.401 de Manizales, me comprometo a presentar mis servicios profesionales como **INGENIERO ELÉCTRICO** con la dedicación establecida en la propuesta correspondiente al **50%** al ingeniero **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ** en la realización del contrato cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ. en caso de que resultare adjudicado.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la matricula profesional No. CL205-105437 se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Nombre: **JULIAN DARIO LINCE ALZATE**
Documento de Identidad: 1.053.796.401 de Manizales
T.P. No. CL205-105437



JULIAN DARIO LINCE ALZATE

Edad: 27
Manizales-Colombia
Calle 49C #39-03
Tel: 8883851
Cel: 3118258337
E-mail: jdlincea@unal.edu.co; jdlincea@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

2017 Estudiante Especialización Gerencia de Proyectos (a la fecha)
Ibagué-Tolima Universidad del Tolima

2014 Titulo Ingeniero Electricista
Manizales-Colombia Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales

2009 Titulo Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación Industrial
Manizales-Colombia SENA Regional Caldas

2006 Titulo Bachiller Académico con profundización en Electricidad y Electrónica
Manizales-Colombia Instituto Universitario de Caldas

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Electricista y Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico, con conocimientos en parámetros técnicos de diseño y obra construida de subestaciones y líneas, manejo de información de equipos en base de datos.

Poseo competencias y experiencia laboral, en distribución y en el área industrial, en instalación de equipos y redes eléctricas.

Profesional serio, minucioso en el desarrollo de la labor, disposición para el trabajo en equipo. Me considero una persona hábil, la cual desea colaborar y poner a disposición todo mi potencial profesional y con una gran facilidad para aprender.

EXPERIENCIA LABORAL

(De 09/05/2016 a 31/12/2016. Ibagué-Colombia)
REC E INGENIERIA S.A.S. (Diseño y construcción de obra eléctricas), Sector Eléctrico
Cargo ocupado Ingeniero de Proyectos; Ingeniero Electricista
Tareas realizadas: Encargado de revisión documental, diseño y supervisor de obra en media y baja tensión en el municipio del Tolima.

Proyecto: Altos Arenitas II
Municipio: Carmen de Apicala - Tolima
Cargo: Ingeniero de Proyectos
Objetivo: Desarrollo de diseño eléctrico M.T. y B.T. 13,2/0,208 kV redes aéreas.
Fecha de Iniciación: Mayo 2016
Fecha de Terminación: Julio 2016
Diseño desarrollado en AutoCAD.

Proyecto: Finca El Diamante
Municipio: Armero Guayabal - Tolima
Cargo: Ingeniero de Proyectos
Objetivo: Desarrollo de diseño eléctrico M.T. y B.T. 13,2/0,208 kV redes aéreas.
Fecha de Iniciación: Mayo 2016
Fecha de Terminación: Agosto 2016
Diseño desarrollado en AutoCAD.

Proyecto: EDS K-60
Municipio: Ibagué - Tolima
Cargo: Ingeniero de Proyectos
Objetivo: Desarrollo de diseño eléctrico M.T. y B.T. 13,2/0,208 kV redes subterráneas.
Fecha de Iniciación: Mayo 2016
Fecha de Terminación: Enero 2017
Diseño desarrollado en AutoCAD.

Proyecto: Polideportivo San Luis
Municipio: San Luis - Tolima
Cargo: Ingeniero de Proyectos
Objetivo: Presentación de prefactibilidad de conexión e iniciación de presentación del desarrollo de diseño eléctrico M.T. y B.T. 13,2/0,208 kV redes aéreas.
Fecha de Iniciación: Julio 2016
Diseño desarrollado en AutoCAD.

Proyecto: Centro de Integrado al Servicio del Ciudadano CIS
Municipio: Chaparral - Tolima
Cargo: Ingeniero de Proyectos
Objetivo: Desarrollo de diseño eléctrico M.T. y B.T. 13,2/0,208 kV redes subterráneas.
Fecha de Iniciación: Septiembre 2016
Fecha de Terminación: Diciembre 2016
Diseño desarrollado en AutoCAD.

Proyecto: Bodegas Madecentro
Municipio: Ibagué - Tolima



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.796.401

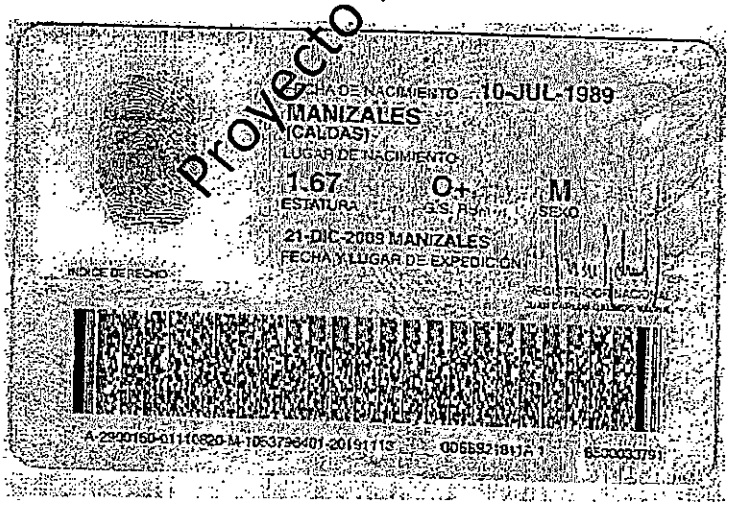
LINCE ALZATE

APELLIDOS

JULIAN DARIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1989

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-DIC-2009 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-2900150-01110820-M-1053796401-20191113 0065921811A 1 6530033791

Proyecto 20/05/2020

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular: JULIAN DARIO
LINCE ALZATE

C.I. 1.063.786.401

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula CL205-105437

Resol. Secc. 2014

Fecha de Exp. 30/09/2014

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

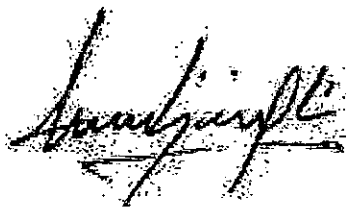
1. El Ingeniero **Julian Dario LINCE ALZATE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1053796401** de **Manizales (Caldas)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CL205-105437** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CALDAS** mediante resolución No. **CL-9 de 2014** el día **30 de Septiembre de 2014** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-119 de 2014**.

2. La matrícula profesional No. **CL205-105437**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA.** La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901713400. Vence el 27-Junio-2022**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NUMERO 3326

El consejo de Facultad en su sesión del dia 22 de julio de 2014 - Acta No. 27

CONSIDERANDO QUE

Julian Dario Lince Alzate

C.C. 1.053.796.401 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Electricista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Numero 142884 consignado en el Registro No. 3376, Folio 26 del Libro No. 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 22 días del mes de julio de 2014

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

ACTA DE GRADO NUMERO 852

Registro No. 93653 Folio No. 89 Libro No. 15

En Ibague, a las 8:00 de la MAÑANA del sábado 23 de septiembre del año 2017, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ, Directora del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YORANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Lince Alzate Julian Dario**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1053796401 expedida en Manizales, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

Opción de Grado: Profundización en un área: Control y gestión de calidad para el manejo de proyectos. Calificación: 4,2 (CUATRO DOS)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YORANY PRIETO ARANGO

NIDIA YORANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibague, 23 de septiembre de 2017

CERTIFICACION

El suscrito Secretario de Infraestructura de Melgar, a petición del interesado, certifica que la UNION TEMPORAL LAS VEGAS ejecutó a satisfacción el contrato de Interventoría cuyos datos generales se relacionan a continuación al igual que la discriminación de los profesionales que ejecutaron las diferentes funciones en el contrato de interventoría:

CONTRATO No	065 DE ENERO 05 de 2015
OBJETO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LAS VEGAS – ZONA DE FÚTBOL MELGAR (TOLIMA)
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONSULTORIA LAS VEGAS
INTEGRANTES	LUIS FRANCISCO ESPAÑA R. 74% CONEIN SR LTDA 25% HABITAT LTDA 1%
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR
VALOR CONTRATADO	$637.668.223,00
VALOR ADICIONAL 1 Y 2	$262.753.711,19
VALOR TOTAL CONTRATO	$900.421.934,19
VALOR EJECUTADO ACTUAL ACTA 04 Y FINAL	$900.421.934,19
PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	19 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA INICIO	19 DE ENERO DE 2015
FECHA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA	19 DE DICIEMBRE DE 2015

ALCALDÍA DE MELGAR
Un Gobierno De Derechos Y Oportunidades

CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE
PERSONAL PROFESIONAL QUE LABORO EN EL PROYECTO	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO CC 18.127.821
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ CC 93.398.180
ASESOR ESTRUCTURAL	OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA CC 9.100.658
ASESOR GEOTECNISTA	GERMAN CUJAR CHAMORRO CC 8.300.610
ASESOR ELECTRICO	JULIAN DARIO LINCE CC 1053.796.401
Topógrafo	LUIS FRANCISCO ORTEGON CAICEDO CC 93.389.747

La presente certificación se expide a solicitud del ingeniero LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, representante legal dela Unión Temporal Las Vegas, según oficio del 13 de Marzo de 2019, discriminando de esta manera el personal que laboró en el proyecto.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,

JHON ALEXANDER PEDREROS CRUZ
Secretario de Obras del Municipio de Melgar

ANTECEDENTES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de diciembre de 2021, a las 11:41:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93398180
Código de Verificación	9339818021 1227114133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:35 AM horas del 27/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93398180**
Apellidos y Nombres: **ESPAÑA RAMIREZ LUIS FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185453496

WEB
12:07:39

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93398180:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2021 11:49:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93398180** y Nombre: **LUIS FRANCISCO ESPA?A RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28305939** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PERSONAS NATURALES

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PERSONAS NATURALES

Yo LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ identificado (a) con c.c 93398180 de Ibagué, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para talefecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) mesescalendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota 1: Las personas naturales empleadoras están exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al Sena y al ICBF y al sistema de salud, por los empleados que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Estono aplica para las personas naturales que empleen menos de dos (2) trabajadores, las cuales seguirán obligadas al pago de dichos aportes. Para efectos de esta exoneración, los trabajadores a que hace mención este inciso tendrán que estar vinculados con el empleador persona natural mediante contrato laboral, quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales derivadas de dichavinculación, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para talefecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Ibagué a los (28) del mes de diciembre de 2021

FIRMA.....

NOMBRE DE QUIEN DECLARA: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ

C.C. 93.398.180 de Ibagué

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por losproponentes.

ANEXO 4.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO 4.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué 28/12/2021

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E
Ibagué

REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ.

LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Proponente, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ-TOLIMA E.S.E** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimientopor nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de diciembre de 2021

Firma representante legal del Proponente
Nombre: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 93.398.180 de Ibagué

ANEXO 5-SARLAFT

FORMATO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES
PERSONA NATURAL

Código: GA-FR-099	Fecha de elaboración: 16/12/2016	Fecha de actualización: 05-06-17	Versión: 2	Página 1 de 2

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	DIA	MES	AÑO	CIUDAD: IBAGUÉ
	28	12	2021	

Importante: Este formato debe quedar completamente diligenciado y en letra imprenta. Por lo anterior en aquellos espacios en los cuales no tenga información para relacionar por favor escribir N.A (No Aplica).

1. INFORMACION GENERAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ESPAÑA	RAMÍREZ	LUIS FRANCISCO

TIPO DE IDENTIFICACION (CC: cedula de ciudadanía, CE: Cédula de Extranjería, PA: Pasaporte, TI: Tarjeta de Identidad, TE: Tarjeta de Extranjería, RC: Registro Civil)

CC [X] CE [ ] PA [ ] TI [ ] TE [ ] RC [ ] No. 93.398.180

SEXO: F [ ] X [X]

FECHA DE EXPEDICIÓN			LUGAR DE EXPEDICION	FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	
7	02	1994	IBAGUÉ	8	12	1975	IBAGUE - TOLIMA

NACIONALIDAD 1	NACIONALIDAD 2	OCUPACION / OFICIO	PROFESION
COLOMBIANO	N. A	ING. CIVIL	ING. CIVIL

DIRECCION RESIDENCIA	DEPARTAMENTO	CIUDAD
CL 73 17 100 CONJ CERRO AZUL DEL VERGEL CA 41	TOLIMA	IBAGUE
CORREO ELECTRONICO	**TELEFONO FIJO**	**CELULAR**
Franciscoespana_ing@hotmail.com	2758267	3005561508

POR SU CARGO O ACTIVIDAD	SI	NO	EN CASO AFIRMATIVO FAVOR ESPECIFIQUE:
1. ¿MANEJA RECURSOS PÚBLICOS?		x	
2. ¿GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO GENERAL?		x	
3. ¿EJERCE ALGUN GRADO DE PODER PUBLICO?		x	

EXISITE ALGUN VINCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA? SI [ ] NO [x]

¿Cúal? [ ] [ ]

2. INFORMACION FINANCIERA

REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA SI [ ] NO [x]

EXPORTACIONES	INVERSIONES	ENVÍO Y/O RECEPCION DE GIROS		TRANSFERENCIAS	¿Cúal?
IMPORTACIONES	PRESTAMOS	PAGO DE SERVICOS		OTRA?	

3. DECLARACION DE ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO EN ESTE FORMATO ES VERAZ Y VERIFICABLE Y QUE TODOS LOS RECURSOS Y BIENES QUE POSEO LOS HE ADQUIRIDO DE MANERA LICITA.

4. AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Declaro que para efectos de vinculación con el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E, el suscrito ha suministrado datos personales.

En consecuencia autorizo al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E a que realicen el tratamiento de los mismos para los fines que sean necesarios en la prestacion del servicio correspondiente así como a la circulación o transferencia de ellos todo, aun en el caso que no se llegare a formalizar la relación contractual o laboral o la misma hubiere terminado. Así mismo autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles, en especial los relativos a los datos biometricos.

Autorizo al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E a entregar o compartir la información con personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes y selección de riesgos.

Autorizo al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E a entregar o compartir la información con personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes y selección de riesgos.

Declaro que conozco que las respuestas a las preguntas sobre datos sensibles son facultativas y que el Hospital mehan informado los derechos que se tienen como titular de la información de acuerdo con la Ley y su manual de políticas que se encuentra disponobles en la pagina www.hflleras.gov.co igualmente me comprometo a actualizar la información cuando sea necesario.

Autorizo al HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E a entregar o compartir la información con personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraudes y selección de riesgos.

FORMATO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES
PERSONA NATURAL

Código: GA-FR-099	Fecha de elaboración: 16/12/2016	Fecha de actualización: 05-06-17	Versión: 2	Página 2 de 2

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1 Copia de la declaración juramentada de bienes y rentas del último año

6. FIRMA Y HUELLA

DECLARO HABER LEIDO, COMPRENDIDO Y ACEPTADO LO INDICADO Y EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO

FIRMA Y CEDULA
CC. 93.398.180 DE IBAGUÉ



HUELLA

7. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (ESPACIO RESERVADO SOLO PARA EL OFICAL DE CUMPLIMIENTO)

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA	

LISTAS CONSULTADAS	REPORTA RESTRICCIÓN
1. OFFICE OF FOREING ASSETS CONTROL (OFAC) Oficina de control de activos	SI ☐ NO ☐
2. LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA NACIONES UNIDAS	SI ☐ NO ☐
3. LISTA LINEA INTERPOL	SI ☐ NO ☐
4. OTRAS	SI ☐ NO ☐

OBSERVACIÓN: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	FIRMA	CARGO